

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Sábado 28 de Enero de 1865.

PROVINCIA.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 574.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecido en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

SECCION POLITICA.

SENADO.

DISCURSO DEL SR. ALCALÁ GALIANO.

El principal interés de la sesión ayer celebrada, lo ofreció el discurso del señor ministro de Fomento.

Sabíase que había de perorar; y esta es sin duda la razón por qué, no obstante la lluvia que caía en abundancia á la hora de abrirse la sesión, la concurrencia era muy numerosa en los bancos y en las tribunas. Dibújase la ansiedad en los semblantes, hacíase largo á los espectadores el despacho ordinario, y mal disimulaban algunos su anhelo porque se entrase en la orden del día. Así fué, que cuando pronunció esta fórmula el Presidente de la Cámara, notóse instantáneamente un sepulcral silencio, fijándose la atención y las miradas de todos los asistentes en el respetable anciano que, burlándose del peso de sus años, se puso en pie, irguiéndose con arrogancia la serena frente.

Debilitada se halla su voz, y no alcanzan sus fuerzas físicas hasta donde llegan los deseos de su voluntad; pero hoy todavía robustez en su entonación, energía en su frase, vigor en sus rotundos períodos. ¡Qué buen colorido el de todo su discurso, qué claro-oscuro tan magistralmente dispuesto, qué inflexiones, cuánta dulzura y cuánta fortaleza; qué naturales y oportunos paréntesis, cuánta fluidez, armonía y elegancia! El gesto, el ademán, la gentil apostura, la difícil naturalidad con que se espresa siempre, ora en la exposición de los hechos, ora en la formación de los argumentos; el buen gusto con que usa del epígrama y de la historia, de la ironía y á veces del sarcasmo, sin ofender nunca al adversario; dotes son todas y cada una de estas que nos hacen recordar todavía con veneración en el Sr. Alcalá Galiano al rey de la tribuna española.

Breve fué su discurso, porque se limitó á refutar algunos argumentos que las oposiciones han formulado contra el ministerio, siendo el principal de ellos el relativo á su significación política. No descendió—apartándose en esto del método que otros han seguido—á disentir las personas, evocando sus antecedentes para ponerlas en contradicción consigo mismas, comparando épocas y circunstancias diversas y contrarias de su vida pública; sino que, limitándose, por lo que personalmente le atañe, á decir cuál es la política que simboliza: señores senadores, exclamaba: ¿Hay quién lo dude ni pueda dudar de un solo instante? ¿No da testimonio suficiente mi vida entera, mi vida de 29 años?—no recordando sus albores, durante cuya risueña edad la imaginación y las pasiones hacen del hombre una cosa distinta de lo que es y ha de ser en realidad.—Veintinueve años de consecuencia y lealtad no desmentida á la bandera moderada, ¿no son bastante prueba de mi significación política?

El Sr. Alcalá Galiano blasonó ayer de moderado, asegurando que este mismo es el carácter del ministerio y de su política, como atezar lo había asegurado también el Sr. Seijas Lozano. De sus palabras tomamos nota, porque son para nosotros prendas de valía. Mas por eso mismo, ahora como cuando en iguales términos se expresaron los señores duque de Valencia y Gonzalez Brabo, tenemos derecho á esperar que las palabras se justifiquen con obras, que sus manifestaciones y sus actos resulten en perfecta armonía; porque un acto político de un ministerio vale más que todos sus discursos, y nada importan sus protestas, por numerosas y enérgicas que sean, si contra su sinceridad puede aducirse un acto siquiera, no neutralizado, no desvirtuado, no debilitado por otro al menos, en sentido contrario. *Operibus, non verbis* crédito.

Con muchísima dulzura, pero con fina y punzante ironía atacó á la unión liberal, demostrando que carece de principios fundamentales y de un credo propio para figurar como partido en las altas esferas de la doctrina, y explicó su permanencia en el poder durante algunos años, por la abundancia de recursos materiales que tuvo á mano, prodigándolos con suma imprudencia y dando con ello origen á los actuales conflictos; y por las elecciones que hizo á su sabor, rectificando las listas y abusando de la influencia moral.

Vindicando al partido moderado de la nota de estacionario, que injustamente le aplican algunos de sus adversarios, hizo una brillante exposición de doctrinas, remontándose á las esferas de la filosofía política, para concluir demostrando en qué sentido es y ha sido siempre amante del verdadero y legítimo progreso.

En las breves palabras que dedicó á la cuestión de Santo Domingo, oponiendo al argumento basado en los sentimientos de la patria, otro argumento de sentimientos nobles y puros también, estuvo felicísimo el orador. No nos atrevemos á reproducir sus filosóficas y poéticas frases, porque, no pudiendo hacerlo con fidelidad y exactitud, aparecerían pálidas, comparadas con las suyas, las que podríamos nosotros escribir.

En suma: el Sr. Alcalá Galiano, como antes dijimos, aunque debilitado por los años, es un orador eminente á quien se escucha con veneración y respeto, no solo por el mérito y valor, que aquilatan sus peroraciones todavía, sino también porque dignos de veneración y de respeto son los destellos que en su ancianidad resplandecen, del génio que en mejores días lo constituyó en padre de nuestra oratoria parlamentaria.

Sucedíole en el uso de la palabra el marqués de Valderrazo, como firmante del dictamen de la minoría de la comisión, y en su discurso se limitó casi exclusivamente á tratar la cuestión italiana,

pronunciando también algunas palabras respecto á la de Santo Domingo y á la de reformas administrativas en las Antillas. En la primera de cuyas cuestiones tomó parte después el señor ministro de Estado, manifestando cuán grave, complicado y difícil es el asunto de nuestras relaciones con Italia, y que se halla el gobierno imposibilitado de resolverlo por ahora en ningún sentido.

Consideramos muy próxima la terminación de los debates en la alta Cámara. Sentimos que por cumplir las prescripciones de su reglamento, ó porque acaso hayan sido equivocadamente interpretadas, no hayamos tenido y no tengamos el gusto de oír hablar en contra del proyecto de mensaje al señor marqués de Molins.

NECESIDAD DE ECONOMÍAS.

Vamos á continuar la tarea que comenzamos ayer, deseosos de contribuir por nuestra parte á la realización del deseo que abrigamos de que se disminuyan los gastos públicos en todo aquello que no sea absolutamente necesario.

Los pueblos ansian economías, que no solo se lograrán estudiando el mecanismo de los diferentes impuestos para mejorarlos y para que aumentando sus productos dejen de pesar sobre los contribuyentes los gravámenes que los esquilman, sino para acometer todas aquellas reformas reclamadas por la opinión y hacer desaparecer los onerosos trámites, que son consecuencia de ciertas contribuciones, como la de consumos, en la cual, hay no pocos procedimientos inquisitoriales que la convierten en impopular y vejatoria.

Parece increíble que afectando tan directamente este impuesto á los intereses del contribuyente y siendo ocasionado á muchos abusos y quizá á más de un acto inmoral, miren los diputados de la nación con tanta indiferencia un asunto que más que otro alguno se presta á la parcialidad y á la injusticia.

Como muy próximamente habrá de ocupar la atención del Congreso el exámen de los presupuestos, creemos oportuno excitar á los representantes del país á fin de que, usando de su iniciativa, propongan todas las reformas que puedan traducirse en una conveniente aminoración de gastos y en la simplificación de la administración, á fin de que cesen los males que se lamentan por todos y desaparezcan las innumerables trabas, que impiden el desarrollo de la riqueza general.

Hasta ahora han procurado los gobiernos seguir la política de no tocar el presupuesto, como si fuera una gallina que echar en su puchero; y no parece sino que, marchando por la senda opuesta, han aspirado á que el que tuviera la gallina se desposeyese de ella para entregársela al fisco, quedándose solo con un pedazo de pan insuficiente á cubrir las necesidades de la vida.

Las contribuciones en nuestro país, por efecto de prácticas rutinarias que cada vez se arraigan más, y por excesivas atacaen no solo á la renta, sino al capital, paralizan y matan la industria y ahogan en germen todos los veneros de la prosperidad nacional.

Hace muchos años se viene ofreciendo poner mano en los aranceles, y sin embargo, nada se hace; las rentas estancadas continúan como si la ciencia económica no hubiera adelantado un paso, y todo indica que el objeto de nuestros gobernantes es vivir al día, salir de los apuros del momento de cualquier modo y desdenar la gloria que resulta de las innovaciones fecundas y provechosas.

Pero todo tiene un término.

Las quejas de los contribuyentes crecen de día en día; tras las quejas vienen las protestas; tras ellas la resistencia legal; esta se halla ya formulada en toda España con motivo del anticipo forzoso tal como lo propone el gobierno; semejante medida indica claramente que no se piensa en mejorar nuestra administración rústica; el mal torará cada vez mayores y más terribles proporciones; los ahogos del Tesoro no cesarán, porque no se acude á buscar con recursos permanentes el medio de cubrir las obligaciones permanentes también, y porque, en suma, no se introducen en los gastos aquellas economías, dentro de las cuales, al propio tiempo que en la reforma de los impuestos, está el verdadero progreso social.

Los gastos ordinarios del Estado durante el año económico que termina el 1.º de Julio próximo se fijan en 1,129,169,370 rs.

Guardan relación con el estado de penuria del país?

Examinemos algunos detalles.

El presupuesto de las clases pasivas importa 153,396,880 rs.

Esta carga abrumadora, causa y efecto de la corrupción electoral, causa y efecto del desorden administrativo que aquí parece erigido en sistema de gobierno, causa y efecto de la funesta plaga de la empleomanía, causa y efecto, por último, de la tendencia cada vez más generalizada á vivir del presupuesto, es preciso empiece á decrecer. No se olvide que en pleno Parlamento se ha asegurado que disfrutaban pensiones de vejez muchas que no son tales viudas....

No se olvide que hay muchos, muchísimos ce santés, que perciben haberes del Tesoro, cuando por su aptitud y honrosos antecedentes podrían y deberían estar en situación activa, con lo que se evitara la duplicidad de sueldos....

No se olvide tampoco que hay bastantes individuos que cobran crecidas jubilaciones, acaso sin tener edad para ello; quizá sin padecer esos achaques que inutilizan para el servicio; contra lo que, terminantemente dispuesto en las leyes y reglamentos,

que han tendido á hacer imposibles ciertos beneficios simples....

Hay mucho lujo, mucho fasto oficial, y así como en otras épocas se dictaron medidas *suntuarias*, no sería inoportuno se reprodujeran ahora, aplicándose á la gobernación del Estado, para que desapareciera la suntuosidad administrativa; que crece á proporción del empobrecimiento del país.

Esos gastos de representación de muchos funcionarios y autoridades; ese gran número de carruajes sostenidos por el Tesoro; ese boato que se despliega en algunos centros directivos, son otras tantas acusaciones que corren de boca en boca y que mentalmente escribe al dorso del recibo de la contribución el que para satisfacerla tiene en ocasiones que hacer dolorosos sacrificios.

En los presupuestos se detallan partidas cuya inversión, por lo mismo que no se justifica, dada la naturaleza de su destino, engendra la maledicencia y suposiciones de todo género.

Se ve que se consigna para gastos imprevistos del ministerio de Estado. 1.000,000 rs.
Y para eventuales del mismo. 1.000,000
Total. 2.000,000 rs.

Que, con aplicación al ministerio de la Guerra, se prefijan para obligaciones que carecen de creación legislativa. 7.003,334

Y que el ministerio de la Gobernación tiene para gastos extraordinarios y reservados. 1.000,000

Las gentes murmuran de tanta prodigalidad; la murmuración cede en desprestigio de los gobiernos, y los pueblos, impresionables de suyo, se dejan llevar no pocas veces de las exterioridades que observan, para pronunciar condenaciones explícitas y terribles.

Urge poner remedio; urge realizar severas y grandes economías; urge que los poderes públicos intervengan y cierren el abismo que paulatinamente y por grados, va devorando todos los elementos vitales del país.

Hay desaliento en la Bolsa. Los fondos públicos bajan, y no es extraño. Los tenedores de papel pueden emplear su capital más lucrativamente que en títulos consolidados ó diferidos, y se apresuran á enajenarlos para acudir á donde se les ofrece mayor interés. Esta es la consecuencia de haber subido el interés á las imposiciones en la Caja de Deuda.

Pero ahora, con las operaciones a que se presta el anticipo, es muy posible que también los imponentes retiren su dinero de la Caja. Si comprando billetes hipotecarios, suponiendo que el anticipo sé vote, puede tenerse una ganancia de 12 por 100, es de creer que los capitalistas preferan á la imposición, tratar con los contribuyentes.

La cuestión es de asegurarse si se puede alcanzar ese 12 por 100 comprando billetes hipotecarios. Nosotros creemos que sí. El gobierno ofrece el 6; pocos labradores dejarían de preferir la pérdida de otros 6 á pagar su respectiva cuota total, lo que sería reintegrada. Y es creíble que muchos imponentes no se dedicarían á la compra tan ventajosa de billetes hipotecarios?

Por eso presumimos que el gobierno ha de tener necesidad de abonar grandes cantidades, ántes de que ingrese en las arcas del Tesoro el numerario procedente de las de los abatidos contribuyentes.

Ha oído *La Epoca* en el Congreso, que aún cuando el Sr. Rios Rosas se presenta desfavorable á la forma del anticipo, no ha aceptado la candidatura de oposición para la comisión del mismo, por una de las secciones de la Cámara popular.

Se indica que en uno de los salones del Congreso han reunido los jefes más importantes de las diversas oposiciones, para tratar la cuestión del anticipo nacional, sin duda con el objeto de acordar los candidatos que han de apoyar en las diferentes secciones de la Cámara.

No ha habido acuerdo sobre punto tan importante.

Dice *La Correspondencia*, no sabemos si con razón, que parece probable se entenderán con el ministerio, después de esplicaciones dignas, varios importantes hombres públicos del partido moderado, que habían empezado á tomar cierta actitud de oposición en las Cortes.

Ignoramos si tendrá alguna relación con esta noticia una indicación que hace *El Eco del País*, de que va á sucumbir *LA LIBERTAD*.

Por sí la palabra sucumbir espresa un sentido equivoco, diremos á nuestro colega que *LA LIBERTAD* no hará jamás nada que no sea digno y de corosó.

Se discute por la prensa acerca de si habría convenido que los presupuestos se discutiesen ántes que el anticipo.

Indudablemente. Lo primero que hay que hacer es reducir los gastos cuanto sea posible, á fin de nivelar los presupuestos. Sin saber las economías que se pueden realizar. ¿Con qué convicción se votará el empréstito? ¿Qué diputado, por muy ministerial que sea, se persuadirá de que hacen falta para salvar el crédito nacional los 600 millones de reales pedidos?

Bajo este punto de vista ha sido una gran falta no presentar á la discusión ántes que el proyecto de anticipo los presupuestos.

No tienen todavía fundamento las noticias que circulan acerca de candidatos ministeriales para la comisión de anticipo en el Congreso. Según las nuestras, ayer debía haberse hablado de este asunto, pero no se habrá podido acordar nada á causa de la indisposición del señor ministro de Hacienda.

La Política insertó íntegro en su número de ayer, un largo y brillante folleto sobre la cuestión de Santo Domingo, debido á la pluma del Sr. Nuñez de Arce.

Aunque no aceptamos algunas de sus apreciaciones, estamos conformes con muchas de ellas, que son las mismas que repetidamente hemos hecho nosotros, al tratar este grave y delicadísimo asunto.

Sin embargo, es digno de ser leído ese trabajo de tan distinguido publicista.

Hoy á primera hora hablará el Sr. Carramolino. Después parece lo hará el Sr. D. Cirilo Alvarez y el duque de Valencia. Es probable, pero no seguro, que el Senado vote el mensaje. Si no, lo hará el lunes.

El marqués del Duero no ha asistido hoy tampoco á la alta Cámara.

Hemos oído hacer en dicha Cámara, con tal motivo algunos comentarios.

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo gobernador de Málaga D. Joaquin Alonso.

El Progreso Constitucional dedica á la unión liberal las siguientes líneas:

«Si cuando el partido progresista ha mandado fué necesario acudir á un anticipo, en cambio en tiempo de la unión liberal se obtienen aquellos presupuestos extraordinarios de miles de millones, todo lo cual era insuficiente para las prodigalidades de aquella situación.

Entre una y otra cosa no hay más diferencia que la que resulta haberse hecho, lo primero en medio del empobrecimiento en que los moderados habían dejado la Hacienda, y lo segundo en la prosperidad que ha resultado de las disposiciones del gobierno de los dos años.

La cuestión de Hacienda bastaría por sí sola á estorbar que la unión liberal llegue al poder, sin producir más serias dificultades. El país no olvida, no puede olvidar, que ella ha creado la crisis que atravesamos. Si la podría perdonar todo; sus descalabros en la política exterior, en materia de guerra á la incredulidad política que cundió por todas partes; pero no es posible que se perdone ni se olvide que para ella no hay tesoros que basten á satisfacer sus necesidades.

Nosotros la consideramos como un partido á quien el sentimiento público tiene declarado incapaz por prodigo.»

La Nación desconfía de alcanzar el poder y dirige enérgicas frases con tal motivo, y á causa de haberse dicho que el partido progresista sustituiría á la situación actual.

Véanse sus palabras:

«Sabemos perfectamente que, en la descomposición de los partidos y después de haber intentado gobernar todas las fracciones conservadoras, nos corresponde de derecho el poder; pero también sabemos que jamás se otorgará voluntariamente este derecho, tanto más cuanto que no hay la abnegación suficiente para conformarse con cambios radicales en nuestra organización política y administrativa; cambios sin los que no ha de gobernar el partido progresista.

Entre él y el poder media, pues, un abismo. Pensar que aquellos á quienes necesariamente habría de privar de pingües utilidades y ganancias, hayan de consentir en que desaparezca ese abismo; pensar que los que ocupan altas posiciones, debidas á esta época de miseria y de abusos, han de avenirse á abandonarlas, y á ser, en su lugar, sin honores ni honores, elementos que, nacidos de la corrupción é inmoralidad, no podrían subsistir con el cambio político, han de someterse por razones de patriotismo á la dura condición de anularse, es pensar en un absurdo ridículo, incapaz de realizarse. Las farsas, las hipocresías, y el desorden acabarían desde el primer momento; y las farsas, los desórdenes y las hipocresías tienen raíces muy profundas.»

Nuestros lectores recuerdan el espíritu de la Enciclopedia, que ha publicado *LA LIBERTAD*. Varios colegas han discutido largamente acerca de ella, manifestando algunos gran pasión al juzgarla. La Enciclopedia no puede ser bien entendida sin ser rectamente interpretada, é interpretarla se ha propuesto el arzobispo Mr. Dupanloup, cuyo talento es universalmente conocido.

Véase de qué modo sienta monseñor Dupanloup las reglas de interpretación por las cuales se guía en su exámen de la Enciclopedia:

«Es una regla elemental de interpretación, dice, que la condenación de una proposición reprobada como falsa, errónea y aun herética no implica necesariamente la afirmación de su *contradictoria*. Podría ser un error, sino solo de su *contradictoria*. El Papa condena esta proposición: «Es permitido rehúsar la obediencia á los príncipes legítimos.» (Prop. 65.)

«Se pretende deducir de aquí que, según el Papa, «es permitido pelear la obediencia, y que siempre se debe doblar la cabeza bajo la voluntad de los príncipes. Es ir de un salto á la última de la tremenda de la *contradictoria* y hacer consagrar por el Vicario de Jesucristo el más brutal despotismo y la obediencia servil á todos los caprichos de los reyes. Es la extinción de la más noble de las libertades; la santa libertad de las almas. ¿He aquí lo que se hace afirmar al Papa?»

«Otra regla no menos elemental de interpretación, continúa monseñor Dupanloup, es que debe advertirse si la proposición condenada es universal y absoluta, porque entonces puede suceder que tal proposición sea reprobada únicamente á causa de su universalidad y de su sentido demasiado absoluto.

Ejemplo: «Es necesario proclamar y observar el principio llamado de no intervención.» (Proposición 62.)

El Papa condena esta proposición: «El Pontífice romano puede y debe reconciliarse y transigir con la civilización moderna.» (Proposición 63.)

Luego (se dice) el Papa se declara irreconciliable enemigo de la civilización moderna.

Esta interpretación es sencillamente un absurdo.

Las palabras que aquí deben notarse son las de *reconciliar* y *transigir*.

En lo que nuestros adversarios designan bajo ese nombre tan vagamente complejo de civilización moderna, hay bueno, indiferente y también malo.

Con lo que es bueno é indiferente en la civilización moderna, el Papa no tiene que reconciliarse; decirlo sería una impertinencia ó una injuria, como si se dijera á un hombre honrado: «Reconcíliate con la justicia.»

Con lo que es malo, el Papa no debe reconciliarse ni transigir. Pretenderlo sería un horror.

Lo mismo sucede en la proposición 80 con estas otras palabras, igualmente vagas y complejas de *progreso* y *liberalismo*. Lo bueno que pueda haber en estas palabras y en estas cosas, el Papa no lo rechaza. De lo que es indiferente no tiene que ocuparse; lo que es malo lo reprueba. Es un derecho y un deber suyo.

Hay en la Enciclopedia una proposición relativa á la libertad de cultos.

Pues bien: esta proposición ha sido interpretada de modo que el Papa ha condenado realmente todo libre ejercicio de los cultos disidentes, que ha condenado á las instituciones de casi todos los Estados de Europa, que admiten ese ejercicio de cultos, y que por consiguiente, en adelante no será ya permitido prestar juramento á la constitución de nuestro país.

¿He aquí esta proposición, cuyo sentido absoluto y exagerado salta á la vista?

«La soberana perfección social y el progreso civil exigen imperiosamente que la sociedad humana sea constituida y gobernada sin hacer más caso de la religión que si no existiese, ó al menos sin establecer diferencia alguna entre la religión verdadera y la falsa.»

«¿Se pretende seriamente que tan exorbitante doctrina sea admitida? Y si el Papa la condena, ¿cómo se debe llamar á esa lógica en cuyo nombre se quiere deducir que condena la Constitución política, que admite la tolerancia y la libertad civil de los cultos disidentes?»

No deja de tener importancia la siguiente declaración que hace *El Diario Español* en su número de ayer:

«La unión liberal ni desea, ni pretende, ni quiere hoy entrar de nuevo á regir los destinos del país. La unión liberal consideraría como una desgracia para sus intereses, y por consiguiente, para los públicos, su entrada en el poder antes de que varíen las circunstancias políticas actuales. La unión liberal no podría, no puede gobernar con las Cortes reunidas por el Sr. Gonzalez Brabo, y tiene la convicción profunda de que no conviene la disolución del actual Congreso, mientras no queden resueltas las varias cuestiones pendientes, y á las que ya ha dado su carácter especial, el carácter genuino de su política el gabinete del duque de Valencia; por otra parte, la disolución del actual Congreso no conviene hoy tampoco al país, habido lastimado con las últimas elecciones generales.

Los partidos tienen señaladas precisamente, por los hechos, y por los movimientos de la opinión, las épocas en que deben y pueden hacerse cargo de la administración pública. Si antes de estas épocas determinadas, entran á constituir situaciones políticas, se introducen indefinidamente en la alternativa de las parcialidades constitucionales, que puede ser á veces funesta. Ciertamente que las circunstancias se preparan con notable variedad de antecedentes, y por decirlo así, de momentos. La opinión pública resuelve más tarde ó más presto el instante necesario en que un partido debe ponerse al frente de la gobernación del Estado. ¿Cuándo se pronunciará en este sentido relativamente á la unión liberal? ¿Cuándo serán favorables á la entrada en el poder de la unión liberal la opinión y las circunstancias? No lo sabemos; nadie hay que pueda señalar una época cercana ó remota en que deba suceder así. Mas por hoy, lo repetimos, á la unión liberal no conviene el mando, y por lo tanto ni lo busca, ni lo pretende, ni lo quiere.»

Varias cartas dirigidas á Madrid por personas que han hecho el viaje al Perú con el jefe de nuestra escuadra del Pacífico, Sr. Pareja, contienen las siguientes noticias, que creemos serán del agrado de nuestros lectores:

«El ministro Allende demuestra una actividad asombrosa contra el partido liberal; ha suprimido los periódicos *El Perú* y *El Estudiante*; ha amenzado al *Mercurio*, y ha hecho caso omiso del sistema republicano, para imponer al Congreso. El presidente tiene algo, sin embargo, porque su palacio se halla rodeado de tropas y los militares tienen las mechas encendidas. La jerarquía mayor es contra el ministro del Interior, Gomez Sanchez, (hechura *Veillot* peruano, con menos talento, por supuesto, pero de principios muy peruanos).

La decanta la escuadra peruana no vale la pena de que me ocupe mucho de ella. Disparado un cañon en el buque blindado *Los tardos* hora y cuarto en salir el humo de la batería, y como está sumergido hasta flor de agua, no anda más que tres millas. *El Monitor* no quiero ni hablar, porque es un cascajo; y los otros cuatro vapores no son bastantes para solo la goleta *Covadonga*. Viéndolos, desde la que me da la *Triunfo*, que él iría de marinero en la escuadrilla, pero que no cargaba con la responsabilidad de mandarla.

Las cajas del Tesoro están limpias de polvo y paja, y hace cuatro meses que las viudas y todos los que dependen del Erario no cobran un maravedí. El desbarajuste de la Hacienda es espantoso, pues han gastado desde Abril cincuenta millones de pesos en armamentos y nadie ve el resultado. Acusan al presidente de que hace dos años no tenía un real, y ahora ha invertido doscientos mil duros en su nuevo palacio de Chorrillos.

El Perú ha sacado ya ocho mil millones de reales del guano y tienen menos obras públicas que cuando se separaron de España. Todavía valen las islas de Chincha nueve mil millones de reales, descontando los seiscientos que importa únicamente la Deuda extranjera, y las gastarían del mismo modo, en años de toda especie, por las pretensiones de mores entre ellos acerca de que pretendemos cargarles España; unos dicen que pretendemos cargarles los mil millones de nuestra deuda, á semejanza de lo que sucedió á Lombardía cuando se separó de Austria; otros, que pedimos cien millones de gastos de guerra. Lo cierto es que tienen mucho miedo, y no es para menos, pues en estos isotes, cuya extensión es menor que el Retiro de Madrid, se encierra todo su porvenir; como si dijéramos el alma toda del estudiante del *Gi Blas*. Los contratos para exportar guano concluyen ahora y esperan ansiosamente un arreglo con España, pues con las islas embargadas no quieren hacerles los ingleses ningún empréstito.

En el Callao se halla fondeado los honores al conclave de plenipotenciarios hispano-americanos, congregado en Lima, el único buque de respeto que tienen todas las repúblicas reunidas: es la corbeta chilena, *Esmeralda*, que monta ocho cañones y hace estorcer pulgadas de agua por día. Al compararse tales medios de resistencia con las altisonantes balandradas de estas gentes, queda uno asombrado de tanta ridícula charlatanería. Su tema favorito es decir que tomamos las Chinchas para restaurar nuestra Hacienda, pero que retrocedemos ahora al ver su poderío. Esas son farsas; pero lo que es verdad es, que Buenos Aires pide al Perú 50 millones de duros por los auxilios que le prestó en la guerra de la independencia. Si se los da, servirán para la guerra que constantemente se hacen los estados del Rio de la Plata.»

EXPOSICION DE VARIOS HACENDADOS Y COMERCIANTES EN REPRESENTACION DE LA AGRICULTURA Y COMERCIO DE PUERTO-RICO, IMPULSADA POR EL PLANTACIONERO INMEDIATO DE LA BASE 14.ª DEL PROYECTO DE REFORMA ARANCELARIA PRESENTADO POR DON PEDRO SALAVERRIA EN LAS CORTES DE 1863.

Admiradores de la hermosa isla de Puerto-Rico, entusiastas de su noble y hospitalario carácter, y defensores de sus intereses, insertamos al pie de estas líneas la exposición que el epígrafe indica, la cual obra en el ministerio de Hacienda hace algun tiempo.

Mucho nos alegráramos de que, además, por el más conveniente á la isla, y que, además, por el ministerio de Ultramar se dieran cuantas disposiciones puedan contribuir á su prosperidad y engrandecimiento.

Dice así la exposición:

«Señora: Los que suscriben, agricultores y comerciantes en la isla de Puerto-Rico, siempre es-

pañola, acuden hoy A L. R. P. de V. M., buscando remedio á los males que sufren con la guerra de Norte-América, por ser aquel país el que consume la mayor parte de las producciones de esta provincia, y el que tiene con ella relaciones mercantiles más importantes.

Dicho remedio, señores, se halla bien indicado, y consiste principalmente en facilitar el comercio de las provincias de Ultramar con la Península, rebajando en los aranceles de esta los derechos exorbitantes que pagan las producciones de aquellas.

Todo lo que pudieran decir los que suscriben en contra del actual sistema, lo ha dicho ya el excelente señor D. Pedro Salaverría en el preámbulo del proyecto de ley para la reforma de aranceles presentado á las Cortes el 2 de Enero del presente año, en el que se expresaba así:

«La ley actual grava el azúcar y café de nuestras provincias de América con un derecho de 8 reales en arroba, y con otro de 2 el de azúcar de las de Asia. El arancel formado á consecuencia de aquella ley, además de tarifar expresamente otra porción de frutos de las mismas procedencias, señala un derecho de 6,35 rs. por arroba al aguardiente de caña. Sabido es que este artículo y el azúcar son los que principal, sino únicamente, alimentan hoy el comercio y navegación de la Península con las islas de Cuba y Puerto-Rico; y aunque no existieran otras razones más poderosas, bastaría esta de suyo para aconsejar la reducción de unos derechos, que giran en una escala de 28 á 54 por 100 para los azúcares, y que gravan con 41 por 100 al aguardiente, sin contar los recargos que por razón del impuesto de consumos para el Estado, las provincias y los pueblos, sufren todos estos artículos, después de importados en el reino. Lo mismo puede decirse respecto del azúcar y otras producciones de Filipinas, si bien el gravamen no es tan crecido. «Urgente es, pues, poner un remedio á este mal, que si no ha cesado antes» siguiendo en esta parte el pensamiento que presidió á la reforma de 1849, «ha sido sin duda debido á que el estado del Tesoro no permitía desprenderse de los cuantiosos recursos que estos derechos proporcionan.»

Pero el gobierno cree que ya hoy es necesario hacer algo más que una modificación: juzga que es llegado el momento de romper de una vez con el espíritu tradicional de nuestra legislación económica ultramarina, dejando de considerar á las colonias á esas ricas y leales provincias de la monarquía, y de equiparar sus producciones á las nacionales. «Entre provincias de un mismo reino no se conciben las imposiciones arancelarias más que como excepciones fatales» de que es preciso prescindir en momentos favorables, y nunca mejor ocasión que la presente para España. El gobierno acaba de declarar comercio de cabotaje, y por consecuencia exento de derechos de arancel, el de la Península con las islas españolas del golfo de Guinea; y preciso es seguir avanzando por este camino, hasta llegar á otorgar iguales beneficios á todas las demás provincias de Ultramar. Mas al permitir también la entrada libre en la Península de los frutos de las provincias ultramarinas de América y Asia, el gobierno no puede prescindir de equipararlas á las demás producciones del país, sujetas al impuesto de consumos, y por eso propone que satisfagan á su entrada, por razón del mismo, un 15 por 100 á lo más, que es el tipo ordinario de la expresada contribución; pero declarándose que en el interior no podrán ser objeto de nuevos gravámenes.»

Estas significativas palabras, dirigidas á las Cortes con la aprobación de V. M. y seguidas de un proyecto de ley acorde con lo expuesto, llenaron de halagüeñas esperanzas á los que suscriben y á todos los buenos españoles de Ultramar; no solo porque veían el término de sus males con la apertura de los mercados peninsulares, sino también porque al cabo se vislumbraba el día en que las provincias de Ultramar iban á unirse con la madre patria por el lazo fuertísimo de los intereses comerciales.

Puerto-Rico era la provincia á que más justicia hacia el proyecto de ley, como lo más perjudicada hoy; pues su principal producción, el azúcar oscuro no refinado, apenas se introduce en la Península á causa de que, fijando el arancel actual un derecho único para todas las diversas clases de azúcar, no ofrece ventajas para su introducción más que á la refinada de Cuba. Así actualmente se priva de consumir el azúcar morena de bajo precio á las clases poco acomodadas de la Península, y se dificulta en esta el desarrollo de la importante industria del refinado de azúcar, cuya primera materia es aquel dulce.

El referido proyecto de ley, presentado en 2 de Enero último, ha sido retirado para su modificación, aunque afortunadamente no en la parte que se refiere á los productos de Ultramar, pues en esta hay conformidad de opiniones. Posible es que se retarde largo tiempo su nueva presentación; y como el poner un remedio á nuestros males es una necesidad cada día más urgente, los que suscriben acuden confiadamente á V. M. suplicándole que se adelante al proyecto de ley sobre reforma general de los aranceles de la Península, la base 14.ª del presentado en 2 de Enero, referente á los frutos nacionales de Ultramar, para que después de discutida y aprobada se ponga en práctica sin perder momento. Es gracia que esperan les concederá V. M., añadiendo una nueva gloria á las muchas de su reinado, pues que solo en él serán hermanos de hecho los españoles de ambos hemisferios.

Dios guarde muchos años la preciosa vida de V. M.—Ponce, 27 de Setiembre de 1863.—Señora: A. L. R. P. de V. M.—Juan Prats.—Juan Lacot.—Carlos Cabrera.»

co, cuente con recursos para vivir y funcionar, y justo es que un servicio tan importante, que es la garantía y la conservación de la riqueza pública, se remunere por los que más inmediatamente reciben estos beneficios. Así como la Providencia dispuso que se alimentara el hombre para existir, el hombre, imitando este precioso precepto, estableció que las naciones vivieran á costa de sus habitantes y las contribuciones fueron la forma de este principio generador.

No hay duda; si ha de haber gobierno, si ha de haber nacionalidades regularizadas, si ha de haber grandes familias, grandes agrupaciones en la tierra, si ha de haber seguridad general é individual, son necesarias, indispensables, forzosas las contribuciones.

No es nuestro objeto, pues, combatir esta verdad reconocida y patentada por los más ilustres economistas. Lo que si intentáramos demostrar, es la imperfección con que se hallan establecidas, la desigualdad de efectos que producen.

España, es cierto, comparativamente con las demás naciones y respectivamente de su riqueza, es la nación de Europa que menos contribuciones paga; pero siendo esto inconcuso, lo es también que es la que más padece, la que menos fuerza tiene para soportar los impuestos. Esto consiste, preciso es confesarlo, en que las clases productoras, sobre todo en el ramo de la agricultura, que son los que menos debían contribuir, se hallan muy gravadas, al paso que otras cuyos recursos son más cuantiosos, cuyas fortunas están menos expuestas á las mil contingencias de la vida, contribuyen poco ó nada.

En buen hora que se solemnice la idea de que los gobiernos, prevaleidos de su fuerza, han abusado de sus gobernados con exacciones é impuestos arbitrarios, que al fin no han contribuido como debían á su objeto que es y debe ser siempre el engrandecimiento y bienestar de los mismos contribuyentes, es decir, de la nación; pero también es cierto que en muchas ocasiones los excesos de los gobiernos han tenido su origen en la indiferencia y en la falta de patriotismo de los contribuyentes.

Todos los habitantes de la nación, dicen las leyes sabias y también la razón, deben contribuir al sostenimiento de ella á proporción de sus haberes, y si efectivamente se cumple esta verdad, tal como está consignada, si todos los súbditos hicieran una contribución íntegra de su fortuna, si fuesen tan probes que se prestasen espontáneamente á cumplir este deber sagrado, se justifican entonces en cierto modo los cargos dirigidos á los gobiernos; pero esta falta de franqueza, este olvido de la ley que enlaza al pueblo con la Corona, ha dado lugar á investigaciones odiosas, aunque necesarias, que hacen más dura aún la obligación de los contribuyentes.

Entrando en un órden elevado de ideas, podríamos indicar los mejores medios de allegar recursos al Erario de tal manera, que la equidad más exquisita no pudiera formular el más insignificante reparo; pero, ya lo hemos dicho, no es hoy por hoy nuestro designio otro que el de fijar la atención de nuestros lectores sobre lo inútil ó por lo menos ineficaz de la contribución de consumos para el gobierno, y lo angustioso y perjudicialísimo que es este impuesto para las clases productoras y subsidiariamente para las consumidoras.

Con efecto, esta contribución es la más costosa para el Estado, que necesita sostener un ejército personal, á fin de hacerla efectiva y vigilarla. Este personal consume una gran parte de la renta, que por su índole, como nos enseña la experiencia, se presta á abusos que redundan no solo en perjuicio de los productores, sino del mismo gobierno.

Es una rémora para la agricultura; el labrador que sabe que sus frutos antes de llegar al mercado han de abonar un derecho de puertías, no cultiva mas que los necesarios para el consumo de las poblaciones vecinas, y no emprende las labores y siembras en grande escala, porque sus pérdidas, ó por lo menos las dificultades que ha de hallar para la venta de sus productos, han de ser mayores cuanto mas crecida sea la cantidad de estos.

Esta contribución mata, pues, el espíritu mercantil en los productores, limita sus aspiraciones y de aquí la falta de mercancías que se nota en los mercados, falta que redundada muchas veces en perjuicio del consumidor, primero por la escasez que encarece el precio y después por el sobrecargo del derecho que ha pagado al entrar, que lo encarece de nuevo.

Todos los hombres que profesan ideas liberales, todas las escuelas políticas y económicas que buscan el engrandecimiento de los pueblos engrandeciéndolo á los ciudadanos, que son los que constituyen las nacionalidades, rechazan la contribución de consumos, y desde bien antiguo ha sido desechada por las primitivas legislaciones.

Ya el rey Sabio, á quien España debe sus edictos, anticipándose en filosofía á su siglo, desterró á contribución de consumos al disponer en sus Partidas que no pagasen adeudo alguno los artículos de primera necesidad, que constituyen el sustento de la clase proletaria, y los útiles y herramientas que se emplean en la agricultura.

Y con efecto, ni al trigo, ni á la carne, ni al vino, ni al aceite le imponía un derecho que con las ganancias que su comercio ha de reportar duplican su precio; quitais al pobre cuando menos la mitad de su alimento y obligais á todas las clases á que sufran las perniciosas y frecuentemente funestas consecuencias de las falsificaciones, que la codicia introduce en los productos agrícolas.

Equivalen, pues, esta contribución á la que podría exigir un gobierno á sus gobernados por el aire que respiran, por la luz que ven, por el agua que beben de sus manantiales.

Resulta, pues, que no solo es infeundo para el Estado y perjudicial para los productores y consumidores sino que es un continuo pábulo á la inmoralidad y á la codicia; es una continua lucha en la que el productor aspira á engañar al comprador de los derechos, este con todas las salvaguardias precisas al Estado, y á unos y á otros el comercio en pequeña escala; que necesitando ganar, y siendo difícil, acude á medios altamente dañosos y necesita de una institución también costosa y que la buena fe debía evitar: la policía higiénica.

No; la contribución de consumos no debe subsistir: tal como está necesita ser modificada sino extinguida y reemplazada por una contribución equitativa sobre los objetos de lujo. Más sacrificios pueden hacer los que empleen sus fortunas en el superfluo, que los que con el sudor de su frente riegan el pan que sostiene la vida y equilibra las fuerzas orgánicas.

Esta contribución que proponemos, sería además de justa, moralizadora, y podría ser inmensa, porque dejando el gobierno respirar á la agricultura, se triplicaría la riqueza del país, de esta riqueza vendría el deseo del bienestar completo por su causa natural y llegaríamos á realizar el bello ideal de los economistas prácticos que aspiran, no solo á resolver problemas, sino á aplicarlos práctica y beneficiosamente.

Sin perjuicio de insistir en esta cuestión, de-

seamos vivamente que tanto respecto de ella como de las demás que están íntimamente ligadas con los progresos de la agricultura, ilustren los agricultores nuestra opinión con los datos de su experiencia y de su meditación, seguros de que sus ideas hallarán un eco y un ardiente defensor en nuestra revista que no quiere otra cosa que el fomento de España.

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL PORTUGUESA.

Publicamos á continuación un cuadro de la clasificación adoptada para los objetos que se presentan en la exposición internacional portuguesa que ha de celebrarse en el mes de Agosto. Creamos desde luego que si el gobierno español procura por todos los medios que estén á su alcance, disponer lo necesario para que los industriales españoles puedan contribuir á la exposición, verificada en un pueblo, que siempre debemos considerar hermano, y con el que debemos también ir estrechando toda clase de vínculos, España tendrá en la solemnidad industrial portuguesa una digna representación. Hora es ya de que España y Portugal tengan una vida común de progreso, y que ambos países conozcan recíprocamente sus adelantos.

Hé aquí el cuadro de clasificaciones á que aludimos:

PRIMER GRUPO
Materias primas y sus transformaciones inmediatas.

Clase 1.ª Minas, canteras, metalurgia y productos minerales.—2.ª Arte forestal, caza, pesca y productos obtenidos sin cultivo: piscicultura y sus aparatos.—3.ª Agricultura, productos inmediatos, vegetales ó animales.—4.ª Sustancias y productos alimenticios en sus diferentes grados sucesivos de preparación.—5.ª Sustancias de origen vegetal ó animal, empleadas en las manufacturas.—6.ª Sustancias y productos químicos y farmacéuticos.—7.ª Suelos y subproductos, estiercos naturales y artificiales.

SEGUNDO GRUPO.
Máquinas en general.

Clase 8.ª Material en caminos de hierro.—9.ª Carruajes sin relación á las vías férreas.—10. Máquinas y utensilios de manufacturas.—11. Máquinas en general.—12. Máquinas é instrumentos agrícolas y hortícolas.—13. Máquinas é instrumentos de construcción.—14. Armas, municiones y pertrechos de guerra.—15. Arquitectura naval, marina y aparejos náuticos.—16. Instrumentos matemáticos y de física.—17. Aparatos fotográficos.—18. Relojería.—19. Instrumentos de música.—20. Instrumentos quirúrgicos y de cirugía.

TERCER GRUPO.
Productos manufacturados.

Clase 21. Algodón en rama y tejido.—22. Lino y cáñamo.—23. Seda.—24. Lana.—25.—Tapetes.—26. Muestras de estampados y tintes.—27. Tapicerías, blondas, bordados y pasamanería.—28. Pieles preparadas.—29. Trabajos de cuero.—30. Artículos de vestuario y modas.—31. Papel, artículos de escritorio, imprenta y encuadernación.—32. Libros sobre educación.—33. Mobiliario, papel pintado.—34. Hierro, cerrajería y quincallería.—35. Cuchillería y obras de acero.—36. Metales preciosos é imitaciones.—37. Vidrios y cristales.—38. Artículos cerámicos.—39. Objetos manufacturados no comprendidos en las clases anteriores.

CUARTO GRUPO.
Bellas Artes.

Clase 40. Arquitectura.—41. Pintura al óleo, acuarela, pastel y miniatura.—42. Escultura y modelo, grabado de cueros.—43. Grabado y litografía.—44. Esmaltes, mosaicos y frescos.—45. Fotografía.

Todos los artículos destinados á la exposición deben ser entregados en el edificio de la misma, libres de gastos para la sociedad.»

Por real órden de 20 del actual, expedida por el ministerio de la Guerra y comunicada al director general de caballería, se ha dispuesto que sea gratuita el servicio de caballería que han de prestar dos caballos semientales establecidos al efecto en las localidades que oportunamente se detallarán, y en las cuales deberán hallarse para principios de Marzo próximo venidero; debiendo comunicarse esta disposición á los ministros de la Gobernación y Fomento, para su conocimiento.

Por el ministerio de la Gobernación se ha pasado al Consejo de Sanidad del reino un expediente importante, referente á la cuestión de cementerios; y evacuado este informe, pasará el mismo expediente al consejo de Estado, á fin de que deje prejuzgada toda cuestión contenciosa y canónica que pueda suscitarse en lo sucesivo. Según parece, por este proyecto quedarán perfectamente designadas las atribuciones de la Iglesia y del municipio respecto á enterramientos, dejando solo á aquella la parte que le corresponde respecto á preces religiosas. Deberán desaparecer los nichos, quedando solo las sepulturas y mausoleos en el suelo. Deberán quedar cerrados la mayor parte de los cementerios, y establecerse siempre á la conveniente distancia de las poblaciones. Los de Madrid sufrirán la reforma consiguiente con arreglo á estas disposiciones, y, según creemos, la indemnización que se les dará, consistirá únicamente en los terrenos que se les conceda por la municipalidad para establecerse.

La junta consultiva de Guerra ha desaprobado la creación de los quintos escuadrones para los regimientos de caballería, fundándose principalmente en la falta de local en los cuarteles de caballería para que pueda colocarse en ellos mas fuerza de la existente.

La Caja de descuentos de Bilbao, que había suspendido sus negociaciones á consecuencia de la crisis industrial, ha vuelto á reanudarla desde el día 24.

Entre otros diferentes medidas que prepara la dirección de Instrucción pública, según nuestras noticias, se cuenta una de gran interés para las clases industriales. Consiste esta medida en la ampliación de la enseñanza para las clases de artesanos. Con este medio se dará un grande impulso á las escuelas industriales que hoy arrastran una existencia lánguida y poco provechosa, segregando de las escuelas de bellas artes la asistencia de esas mismas clases artesanas que á ellas acuden á adquirir en dibujo, modelado y vaciado, nociones que quizá les son insuficientes.

El señor ministro de FOMENTO (Alcalá Galiano).—Inconveniente grande es, señores, el tomar en este momento la palabra en una cuestión que se ha prolongado demasiado, y en que es forzoso se halle cansado el Senado, y no hubiera sido seguramente esta la ocasión que yo hubiese escogido para dirigir mi voz al Senado, aun cuando me creía en la obligación de hacerlo, siquiera no fuese más que por las diversas alusiones que se me han dirigido; y es singular, señores, lo que aquí ha sucedido: de los cuatro señores senadores de la unión liberal que han usado de la palabra, los que pertenecen al ejército se han distinguido por su cortesía, al paso que los que vienen de paisano han sido demasiado severos. Yo procuré pagar con la misma cortesía á los que con ella nos han tratado, sin dejar de tenerlos también para con los demás, pues son muchos los deberes que este puesto impone, y que impiden el dejarse llevar de la impetuosa del carácter.

Se quejó el señor duque de Tetuan de haber sido el blanco de muchas alusiones personales, y algunos hubieron de hacer también S. S., que indudablemente tenía poco motivo para darse por ofendido, toda vez que no es de estos bancos de donde han salido por primera vez.

Se presentó, señores, el discurso de la Corona, se nombró la comisión que había de dar el dictamen de contestación, y hubo dos individuos que formaron un voto particular que no se redactó, como es costumbre, al contestar al discurso de la Corona; guardando cierta mesura, de lo que tenemos ejemplo aun en la respuesta que se dió en la Cámara de diputados francesa, en la época del gabinete presidido por el príncipe de Polignac que fué sumamente severo, sin que yo diga por esto que ha faltado cortesía por los autores de ese voto particular.

Antes de ocuparme de otra cosa, debo principiar por hacerme cargo de una enmienda cuyo autor la defendió principiendo por examinar nuestras personas y negarnos el dictado de moderados, aun cuando no se ocupó de mi humilde persona al hacer esa calificación, si bien es mi deber decir que mi vida entera, desde hace 29 años, está demostrando que he pertenecido al partido moderado, y que cuando se me han dado á discusión, instituciones importantes y altamente respetables, ocupaba el sitio de los cesantes. Por otro lado, señores, si hace cinco meses se hubiese dicho que se iba á formar un ministerio por las personas que componen el actual, no habría habido duda alguna sobre su significación; y el señor duque de Tetuan mismo dijo, aunque manifestando que había tres partidos, cuáles eran las tres cabezas naturales de estos, designando al señor duque de Valencia como jefe del partido moderado, lo cual no significa que el gobierno del país sea el de un partido, sino que se lleva á él para la administración del Estado las doctrinas de un partido que se convierten en actos de gobierno.

Con este motivo se me ocurre una observación. Aquí, como en todas partes, ha habido guerras civiles, y cuando ha tenido lugar una guerra extranjera todos los que en las discordias civiles han luchado entre sí han concluido por reunirse para combatir al extranjero, como sucedió con Condé y con Luis, que después de las guerras de la Frontera, en las que había militado en diferentes bandos, marchaban unidos en las guerras de Flandes, sin que á nadie se le ocurriese decir por esta razón que no era la Francia la que hacia esta guerra; esto mismo puede decirse respecto de los partidos.

Decía el mismo señor senador que aquí no venimos á discutir doctrinas abstractas, sino á examinar la conducta del gobierno, y de aquí deducida alguna consecuencia respecto á las cuestiones personales en mi concepto no muy exactas. Yo desde luego me sentiría á ser juzgado por mis actos; pero no puedo menos de decir que la conducta de los individuos que componen el gabinete nada tiene que ver con lo que naturalmente puede ser objeto del debate, que no es otra cosa que los actos del gobierno, y lo juzgo conveniente examinar cosas de esta naturaleza, que no conducen á nada, como ha sucedido al hacer blanco de una infinidad de alusiones á un digno compañero mio, las que indudablemente fueron contestadas de una modo satisfactorio.

S. S. en el examen de esos actos del gobierno pasó á hablar de una real orden sobre instrucción pública, que dijo estaba en los principios del partido moderado, si bien la censuró, diciendo que se había rebajado la dignidad del gabinete y que había sido dada contra un individuo. Esto me será permitido decir que no es justo, ni arreglado á la razón, porque no es tan poca cosa el gobierno que al ejercer un acto de esta naturaleza lo hiciera solo poniendo la vista en un individuo, por alta que fuese su categoría. Y si alguno creyó hallar en esa real orden una censura de su conducta, solo en un momento de vanidad gigante podía creer que por él se había expedido, pues motivo liviano era para que el gobierno obrara así.

Lo que hubo es que se recibían quejas de que en las cátedras se estaban propagando máximas subversivas, y hasta algunos individuos del partido progresista se quejaron de lo mismo, y es un error grave el decir que sobre este punto hubo disidencia en el ministerio, toda vez que esa real orden expresaba el pensamiento de todo el gabinete, en el que no hay más que aquellas discusiones que son naturales cuando se presenta un asunto para su resolución, exponiendo cada uno su parecer, á fin de adoptar el camino más seguro. Aquella real orden fué dada de común acuerdo y teniendo presentes las necesidades á que había que responder, teniendo en cuenta que en las cátedras no deben enseñarse cosas que puedan ni aun parecer contrarias á los principios consignados en nuestra Constitución, siendo además una cosa innegable que el encargado de enseñar debe dar al mismo tiempo ejemplo con su conducta.

Y á propósito de esto, y ya que tanto se abusa de la palabra sacerdotio, apliquéndola á muchas profesiones, que se dicen que tienen algo de los deberes del sacerdotio:

Yo quisiera que se me dijera por los que han combatido esa real orden bajo cierto aspecto, qué efecto les parece que produce el sacerdotio que predicase á sus feligreses sobre las penas eternas, aun cuando fuera del modo más elevado y sublime, si antes le hubiesen oído hablar en un sentido enteramente contrario.

Se añadió también que al día siguiente de publicarse la real orden, el que se creía aludido en ella salió con un escrito, lanzando un reto al gobierno, y que este no llevó á cabo correctivo de ninguna especie. Es menester que se sepa, señores, que el gobierno tiene que obrar en todos los casos con prudencia, examinando el mayor ó menor mal que puede resultar de esos actos, y que deseando al parecer la persona de que se trata, que se diese un escándalo, nosotros no tuvimos la bondad de satisfacer sus deseos, porque el gobierno no debe dar ningún paso en falso, y para no darlo, es preciso examinar el estado de la legislación en este punto, especificando de una manera comprensible los casos que en ella deben comprenderse. Esos medios que deben serlo, adoptándose el oportuno remedio.

Se ha supuesto también que nosotros obramos contra la opinión del consejo de Instrucción pública, y esto no es exacto, pues la real orden fué escrita no se daba por sentido que hubiese habido fundamento completo en las quejas, y para esto no consultamos al consejo de Instrucción pública, porque para decir que no se debía hablar contra ciertas instituciones, no era necesario consultar al consejo de Instrucción pública; esto hubiera sido ridículo. Ojeroso es este consejo habiendo dado informes en 14 de Mayo, muy anteriores á la formación de este ministerio, en uno de los cuales se daba por ofendido de las quejas elevadas al gobierno, creyendo lastimado su decoro, pues creía que esto era lo mismo que decir que no había sabido cumplir bien con su obligación; pero como el gobierno no se refería, en el caso que nos ocupa, á cosa alguna que hubiese sido objeto de ese informe, no juzgó necesaria su publicación.

He concluido respecto á la real orden, que considero como uno de los escasos títulos de gloria que pueda presentar en mi larga carrera política. Terminado este incidente, voy á hacerme cargo de un punto que tocó ayer un señor senador de la unión liberal, y al que es menester que yo responda. Nos dió primeramente que si queríamos que aquí se tratara solamente de doctrinas, convirtiéndose esto en una cátedra, y no es eso lo que nosotros decimos, pues comprendemos desde luego que todos los actos del gobierno deben ser trata-

dos aquí; pero de esto á una cuestión personal hay mucha diferencia.

No negaré yo el derecho de pedir cuenta al gobierno de sus actos administrativos, si bien debe hacerse hasta cierto punto, porque esto, como todas las cosas, tiene su límite, y mucho más cuando se trata de cuestiones pecuniarias, en que no se debe pedir cuenta en la misma forma que pudiera hacerse con un criado simple, y mucho menos en términos que hasta á ese mismo criado le incomodarían. Y es extraño que así se proceda con una persona dignísima, como lo es el señor ministro de Marina, por una cosa mezquina; y no obsta la escusa de que lo dicen los periódicos, que eso podría importarle poco. Es preciso tener muy presente la necesidad que hay de evitar que se pueda dar un coto á la calumnia, que fácilmente puede por todas partes, lastimando á personas que seguramente no lo merecen.

Dicho esto, voy á contestar muy breves palabras á un señor senador, antiguo amigo mio, que creyó que se le habían hecho tres alusiones personales, de las que recogió una, valiéndose de ella para dirigir un ataque aunque no favorable al ministerio. S. S. se quejó de que un digno compañero mio le hubiese llamado poeta, sin considerar que no podía tener razón para ello, pues más bien es un título de gloria, mucho más de S. S., en quien hay que reconocer uno de los primeros poetas contemporáneos, á quien nadie ha pensado en negar los grandes servicios que ha prestado al país.

Voy ahora al discurso del señor duque de la Torre, que siendo tan cortés, lo mismo que su digno compañero el señor marqués de Valderrazo, no parece sino que se han dejado llevar, al redactar el voto particular, de las impresiones de algún amigo suyo, ó que alguna persona que moja más la pluma en hiel que en tinta, ha sido su secretario.

El discurso que pronunció S. S. fué satisfactorio para el gobierno, habiendo en él de particular que se ocupó principalmente de una cuestión de que no debió ocuparme ahora aquí, mucho menos cuando S. S. al hacer uso de la palabra para rectificar, no hizo más que confirmar lo que el señor marqués de la Habana había dicho: sobre este punto, pues, no diré otra cosa sino que el gobierno no ha dado su opinión en el discurso á que se contesta. Su opinión dada en otro lugar, y no ha llegado el momento de tratar ese punto con los datos y la extensión que debe hacerse.

Vamos ahora á responder al señor duque de Tetuan, que empezó haciendo la apología de su administración y ocupándose de lo que se había dicho respecto á los principios de la unión liberal, que no nos parecieran bien definidos porque solo puede haber dos opiniones enteramente opuestas, la una que va siempre adelante y la otra que contiene; resultando de estos dos elementos de progreso y de resistencia el término medio necesario, que es lo que sucede en todas partes y en todos los tiempos. La unión liberal dice que es ese término medio, pero eso podrá serlo en la región de las ideas, mas en la práctica no tiene razón de ser, no es, no puede ser más que un espejismo; sin que demuestre otra cosa lo que ha dicho S. S. de que durante su ministerio se ha atendido siempre á las leyes.

Cierto es que el S. S. se unieron numerosos progresistas, y yo no soy de los que condenan que los progresistas puedan colarse, modificando sus doctrinas, en disposición de ser gobierno, ni de los que rechazarán al que se agragase á nuestra bandera; pero no diría lo que la unión liberal; que cada uno continuaba con su fin político, y que nadie sacrificaba nada de sus principios.

Pero dice el señor duque de Tetuan que jamás se salió de la senda legal; y precisamente, señores, en el primer ministerio que presidió S. S., hubo una infracción de la ley en la rectificación de las listas electorales, ejerciendo después la influencia moral, que entonces tenía la ventaja de ejercerse en un terreno que estaba enteramente preparado.

Dice S. S. que no gobernó con estados de sitios, y si bien esto ha sido así posteriormente, en el año de 56 no ocurrió lo mismo, pues cuando el señor duque de Valencia formó su ministerio en aquella época se encontró con el estado de sitio. Por lo demás, al subir al ministerio el duque de Tetuan el año 58, encontró todo en perfecta calma, teniendo, por otra parte, á su disposición fondos bastantes para todo lo que creyó necesario, y no sé yo quien se oponga á que se hagan carreteras y demás obras públicas, ni á que se gaste en la marina, pero sí diré que en tiempo de Carlos III también se gastó más de lo necesario, y esto no produjo ninguna ventaja al país. Que me pongan á mí al frente de cualquier empresa y me den el dinero que pueda necesitar, y todo marchará bien; pero hay que contar con que se gastará fuertemente vienes los años del Erario.

También S. S. se ocupó de la cuestión de Santo Domingo, de la cual diré solo muy pocas palabras, porque además de haberla tratado el señor marqués de la Habana en los términos convenientes, hay una razón, que ya he indicado antes, para no ocuparnos de ella ahora; si bien no podré menos de decir que si á imitación de lo que se dice acerca del abandono de Santo Domingo, en el que no hay mengua alguna para el honor español, se propusiera cualquiera hablar respecto al abandono de Tetuan, mucho podría declamarse sobre este punto; pero, señores, no hay razón para ello. De la cuestión de Santo Domingo se tratará á su tiempo, sin que haya motivos para hacerla cuestión de sentimiento, como decía un señor senador; pues si en este terreno había de considerarse, muchas serían las clases de sentimiento á que era necesario atender, y no sería el menos atendible el de los que pierden allí los individuos de su familia mas queridos, no en los combates, que en estos al menos hay gloria, sino á impulso de las enfermedades.

El gobierno de que tengo el honor de formar parte, señores, ha manifestado ya cuáles son sus principios, y la conformidad de todos sus individuos en la conducta que han de observar para la administración del país y que piensan practicar mientras estén en la confianza de la Corona y el apoyo de los Cuerpos colegisladores, sin que tengamos que decir si somos los moderados del 44, del 57 ni del 64, sino que somos los de todos tiempos; porque esto equivaldría á decir que el hombre de hoy era el muchacho de otra época, sin más diferencia que la de tener más vida y la experiencia natural en su edad. Y no se nos diga si vamos á ser progresistas al oír esto, porque tendríamos que contestar que no hemos abandonado nuestras doctrinas; pero que no puede tampoco profesarse la opinión de la resistencia, como otros dicen, á todo trance. Nosotros dentro de nuestros principios adoptaremos todos los medios que estén á nuestro alcance para mantener el orden y poner un freno á todos los que tratan de subvertir la sociedad, haciendo todo lo que está de nuestra parte en favor de la prosperidad de nuestra patria.

El señor duque de TETUAN.—Ha dicho el señor ministro de Fomento que en el primer ministerio que presidió había cometido una infracción de ley S. S. que hacia cuatro años no se rectificaba, cuando esto debía hacerse cada dos años, y que esta operación se hizo sujetándose á los trámites prevenidos por la ley.

Respecto á la comparación que S. S. ha querido hacer entre el abandono de Tetuan y Santo Domingo, no hay términos hábiles para ello, porque Santo Domingo forma parte de la monarquía española, y Tetuan estaba solo ocupada por derecho de conquista, y al ajustarse el tratado de paz se estipuló su devolución.

El señor ministro de FOMENTO (Alcalá Galiano).—Yo no he dicho que hubiese una paridad absoluta, pues ya sabéis lo que dice S. S. de Santo Domingo, y por eso se ha presentado el oportuno proyecto de ley en el Congreso.

El señor marqués de VALDETERAZO.—Señores senadores, el Senado me permitirá que ante todas cosas me dirija al señor ministro de Fomento, y solo á él, respecto á algunas apreciaciones que han lastimado altamente á los individuos que componen la minoría de la comisión, pues su señoría, después de manifestar que habíamos sido corteses, dijo que nuestro voto particular era demasiado severo, que parece que habíamos escuchado el dardo de la mano á un individuo que hubiese mojado su pluma en hiel; y es preciso que S. S. sepa que los individuos que lo han escrito bien ó mal y han puesto sus firmas, hacen suya toda la responsabilidad. Estoy seguro que de esa opinión de S. S., que es ciertamente justa, no participan sus demás dignos compañeros de gabinete.

No me ocuparé, señores, de la cuestión peruana, porque habiendo manifestado el gobierno de S. M. que no conviene tratar de ella, está en su derecho, y creo que debe de tener una completa libertad de

CÓRTESES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. VICEPRESIDENTE DUQUE DE VERAGUA.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 27 de Enero de 1865.

Se abrió á las dos y veinticinco minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Occupando la tribuna el señor conde de Guendulain, leyó el dictamen de la comisión relativo al proyecto de ley en que se pide la autorización necesaria para la ratificación del tratado de límites entre España y Portugal, y el señor vicepresidente duque de Veragua anunció que se imprimiría y repartiría, señalándose día para su discusión.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesión, los dictámenes de la comisión de exámenes de calidades relativos á las de los Sres. D. José Campo y D. Diego Fernandez Vallejo, marqués de Vallejo.

Previo anuncio del Sr. Presidente, juraron, tomaron asiento en el Senado, é ingresaron respectivamente en las secciones tercera y cuarta, los señores conde de Santa Marina y marqués de Remisa.

ORDEN DEL DIA.

Continuación del debate pendiente sobre el dictamen de la mayoría de la comisión relativo al proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua).—El señor ministro de Fomento tiene la palabra.

accion, para que en su dia sea responsable de sus actos.

Paso ahora á ocuparme de la cuestion de Italia y respecto á la que en el discurso de la Corona no se define absolutamente nada, sin que pueda ni aun sospecharse cuál es la intencion del gobierno. Yo no quiero que esa cuestion se resuelva de plano; estoy conforme en que se tome todo el tiempo necesario y que se abra con todo el detenimiento que el asunto merezca; pero no se comprende que no se nos diga cosa alguna por la que podamos formar juicio sobre la opinion del gobierno en este punto. Es necesario tener en cuenta, señores, que la politica de aislamiento es una politica estéril y que no da ningunos resultados. Y para demostrar esto, igual que el camino que debemos seguir, voy á exponer algunas consideraciones para venir á parar al estado en que se encuentra la Europa.

Por el tratado de Viena, la Austria, entre otras cosas, obtuvo el Milanesado, ejerciendo una gran influencia sobre Italia y pesando sobre ella con toda su fuerza. Esa misma Austria tiene 38 ó 40 millones de habitantes, y que por la posicion que ocupaba en Italia ha sido allí tan influyente, siempre que habia algun movimiento en los Estados italianos, ella era la que acudía á sofocarlos.

Y como estos movimientos eran muy frecuentes, lo eran tambien las negociaciones; lo cual creó tal odio contra los austríacos, que cuando se presentó Garibaldi en Marsala, en seguida acogió su pensamiento la opinion pública. Francia é Inglaterra se asociaron al movimiento desde luego, é Italia pudo establecer su unidad é independencia, que hoy está reconocida por casi todos los poderes de Europa, menos España, que se mantiene en el aislamiento, siguiendo una politica estéril, de la que debe salir á todo trance. Yo sé que todavía hay motivos para creer que no se ha llegado en esta cuestion á una solucion definitiva, pues eso que podría sostenerse mientras duró la duda acerca de la capital de Italia, no puede decirse hoy, en que la capitalidad del nuevo reino se ha fijado é acordado definitivamente que se fije en Florencia.

Debo tambien llamar la atencion del gobierno sobre las consecuencias que resultan para una nacion cuando contraria la politica que en otros Estados se acomoda á la opinion general; y para ver cuáles son esas consecuencias, recordaré el despacho dirigido por el señor marqués de Miraflores al gabinete de San Petersburgo sobre la cuestion polaca. Cuando esta cuestion se trató en el Parlamento inglés, el gobierno declaró que no podía hacer más que prestar á los polacos un auxilio moral sin compromiso, si bien añadió que pediría el cumplimiento del tratado de Viena en 1815, en que se consigna un régimen especial para Polonia; y el gabinete inglés se asoció á otro para que la influencia fuera mayor.

Pues bien, el gobierno español, ocupando una posicion excepcional, envió al emperador de Rusia una comunicacion, que no era sino una súplica humilde á su clemencia y magnanimidad en favor de sus súbditos en Polonia. Este acto, despues de dejar en una situacion lastimosa á la nacion en cuyo nombre hablaba el señor marqués de Miraflores, vino á favorecer más bien á Rusia que á la Polonia por quien se abogaba.

Señores, en esta clase de cuestiones, cuando nada se comprende ni se exigen sacrificios, el deber de los gobiernos representativos es inclinarse siempre en favor de la causa de la libertad contra la tiranía. Por eso dije que la politica de aislamiento es infame, pues tampoco produce beneficios á la persona ó poder á quien podría creerse que los resultará alguno; ha habido la corte de Roma. ¿Qué utilidad reporta la corte de Roma de la conducta del gobierno español en Italia? Ninguna absolutamente. Supuesto que nosotros no podríamos mandar allí un ejército para combatir lo que la Europa entera ha reconocido. Y por otra parte, de esa politica sacamos no pocos perjuicios para el comercio y nuestros naturales precisamente tratándose de un país llamado á estrechar sus relaciones con España, siendo una prueba de ello el gran número de buques de esa nacion que llegan á los nuestros, y que fueron solos en el de Barcelona y los demás de aquellas costas ciento treinta y tantos durante el año pasado.

¿Y para qué, señores, tantos sacrificios? Para que luego la corte de Roma, por un acto de desprecio, y para contestar al tratado lo italiano, dirija encíclicas á España que han venido á perturbar las conciencias y hacer que muchos prelados falten á la sumision debida al gobierno de S. M.

En España esta perturbacion puede ser más ó menos profunda, y hay que tener presente que esas bulas no se pueden publicar, y que cualquiera que se atreva á hacerlo, es perjuro, comete un delito, y debe ser reprimido por la autoridad del gobierno. Pues que, así se ataca la tribuna y la inamovilidad de los senadores é diputados á pretexto de que se toman la libertad de decir cosas que no merecen la aprobacion de la curia romana? Así se ataca la enseñanza, la libertad de imprenta y la educacion, consignadas en leyes hechas por los Cuerpos Colegiados? Yo sospecho que el señor Arrazola ha sido imprudente ó negligente dando lugar á que esas circulares pasen á manos de los obispos y arzobispos, para que estos se escedan de sus atribuciones; pero tengo la seguridad de que la orden del señor presidente del Consejo de ministros pondrá coto al abuso, y que el mismo señor ministro de Gracia y Justicia, olvidando sus afecciones y su devocion, hará guardar las leyes, aunque desde luego tengo que lamentar que en este mismo sitio, un ministro de paz que debía estar en Santo Domingo cumpliendo con su mision evangélica, haya venido tambien aquí á hablar de la Encíclica y hacer ostentacion del delito que han cometido otros de sus compañeros en la Peninsula.

Pero, señores, aquí ha pasado además un hecho incógnito. El señor arzobispo de Santo Domingo habló de la encíclica, y sin embargo, en su discurso del *Diario de las Sesiones* no aparece nada de lo que dijo, pues se ha suprimido todo lo que manifestó, como aquello que sostenia diciendo que al publicar la encíclica los prelados cumplian una mision que les habia confiado el Papa. Aquí ha habido otro abuso, otro hecho inaudito, y el Senado necesita saber quién tiene la culpa y por qué se ha verificado, pues en el *Diario de las Sesiones* debe consignarse todo, absolutamente todo; lo que se dice públicamente en el Parlamento. Por eso he hablado de la encíclica y ahora para dar más fuerza y autoridad al gobierno, recordaré al Senado disposiciones notables con que reyes muy religiosos han contenido esas estralimitaciones del clero, que no son nuevas en España; me referiré á los Reyes Católicos, Felipe II, Fernando VI y Carlos III, á las peticiones en Cortés hechas con ese motivo, y al mismo Papa Alejandro VI que mandó suspender la publicacion de todas las bulas hasta que obtuvieran el *coaquar* del gobierno español.

Sí, señores, los Reyes Católicos, que organizaron la inquisicion en España, mandaron, sin embargo, que no se pudiera predicar ni publicar bula alguna sin permiso del prelado designado por ellos. Carlos III, á consecuencia de las cuestiones originadas por una compañía célebre, dió otra disposicion, que tambien es ley, previniendo que de ningun modo se permitiera el pase de cualquiera bula sin la real licencia; y despues de todo esto viene el Código penal estableciendo penas contra los trasgresores; penas de que se han hecho reos esos prelados á que se referia el reverendo señor arzobispo de Santo Domingo en la parte de su discurso que he suprimido. ¿Puede ser ignorancia de las leyes que han dado publicidad á la Encíclica, ó han faltado á sabiendas á la autoridad de la Reina? Como quiera que sea, han cometido un delito que debe ser reprimido, han incurrido en una pena que espero sabri imponerles el gobierno de S. M., para que no se repitan semejantes infracciones de la ley. Aguárdo á oír las esplicaciones que dará el ministerio, y sobre todo sus actos, para juzgarle y acomodár á las unas y los otros mi conducta.

No pienso entrar en la cuestion de Santo Domingo, tratada ya más competentemente por el señor duque de la Torre, pero voy á deshacer una equivocacion que se ha cometido al decir que los Estados Unidos habian celebrado un contrato de anexion con la república dominicana. Hallándose en Londres una cuestion, que me permito parafrasear de esa cuestion, comprorietando los esfuerzos de los gobiernos inglés y francés en una demostracion que debía hacerse en la bahía de Samaná. El gobierno inglés, conociendo los gravísimos perjuicios que resultarían á aquella nacion si los anglo-americanos ocupaban á Samaná, quiso, á pesar de ello, hacer nada, sino de acuerdo con Francia; pero obtenido esto, al fin se asociaron ambas naciones á España, y se dieron órdenes á los respectivos representantes en Washing-

ton para que manifestaran el desagrado con que los tres gobiernos verian que el tratado de que se hablaba se llevase á efecto. Este tratado no se conoció hasta que el gobierno inglés adquirió una copia, por la que se vio que lo que se concedía no era una anexion, sino la facultad de fundar un establecimiento naval en Samaná.

No nos hagamos ilusiones de economías, pues para defender mañana á Cuba ó Puerto-Rico habrá que hacer más gastos que para poseer hoy lo que poseemos. Y en lo que he hablado de las provincias de Ultramar, debo decir que no basta que el señor ministro del ramo declare que se ocupará con atencion de las leyes que mejoren la situacion de esas colonias, sino que es necesario que ofrezca tambien que se mejorará la legislacion que allí rije, á fin de adquirir más fuerza en aquel país, siendo una de las medidas que reclaman imperiosamente la necesidad y la conveniencia la supresion de la trata, que tantas humillaciones nos hace sufrir de parte de Inglaterra.

Voy al último punto, al sistema electoral. Señores, en España siempre que se hacen elecciones hay una perturbacion general en el país; perturbacion hija, no de la agitacion natural de la politica, sino de los abusos que se cometen por los funcionarios públicos y de la separacion de estos y de los alcaldes, que se verifica en unas proporciones exageradas. Hay que procurar que la administracion sea una de todos los gobiernos, para lo que es preciso impedir que los en pleados sean políticos, porque de otra manera, siguiendo con el sistema que hoy se acostumbra, se da lugar á que se diga que el gobierno representativo se funda en una base falsa, y que hay dos Cámaras, ambas elegidas por el gobierno.

Se atribuye la mayoría de los diputados siempre á la influencia del gobierno, hasta el punto de que yo he oido con escándalo, no precisamente ahora, pero sí en otra ocasion, á un gobernador civil vanagloriarse de no haber perdido nunca unas elecciones. Esto es indigno, y además del descrédito de las instituciones, produce otro inconveniente, cual es el de provocar unas reacciones contra las personas, nacidas de esas reacciones contra las personas, y la reaccion contra los principios, y luego á la revolucion. Por eso deseamos que se establezca no solamente otro sistema electoral, sino tambien que se rebaje el censo, para hacer más difícil toda clase de violencias.

Dicho lo que me proponia en los puntos que ha comprendido mi discurso, concluyo manifestando el gusto con que hubiera visto al Sr. Alvarez usar de la palabra antes que yo, si bien confío en que su señoría aprovechará la primera ocasion para exponer su sistema de gobierno y el de sus amigos, y las causas de su retraimiento en la politica, cuyas revelaciones no podrá menos de desear conociera el Senado.

El señor marqués de MIRAFLORES.—Ha auido el Sr. Gonzalez á un despacho dirigido por el ministro de Estado sobre la cuestion polaca, y lo ha hecho calificándolo de súplica humilde al emperador de Rusia. Yo tengo que contestar á esta alusion. En Polonia habia una verdadera insurreccion contra el czar de Rusia, que es el verdadero dueño del territorio con arreglo á los tratados de 1815.

El señor ministro de ESTADO (Benavides).—No voy á contestar al discurso del Sr. Gonzalez, ni á hablar de la Encíclica, ni de Santo Domingo, ni de la trata de negros, ni de la guerra entre rusos y polacos, sino de una cuestion que atañe al ministerio y acerca de la que voy á responder brevemente á S. S.: la que nos ocupa en Italia. Ha encarecido el Sr. Gonzalez los funestos resultados de la politica de aislamiento; tiene razon S. S. en cuanto ha dicho; pero no estamos nosotros en ese caso, supuesto que mantenemos buenas relaciones de paz y amistad con casi todas las naciones, como lo consigna la misma minoría de la comision en su voto particular, no habiendo mas que dos excepciones que sirven solo para confirmar la regla general. Una es la relativa al Perú, en la que el señor Gonzalez no ha querido entrar, reconociendo con su buen juicio que es de la incumbencia del gobierno el saber cuándo estos asuntos pueden tratarse en el Parlamento; la otra es Italia. En esta cuestion yo pregunto al Sr. Gonzalez: ¿qué es lo que quiere S. S. que haga el gobierno? ¿se queja de que no hayamos reconocido ya ese reino, ó se inclina al párrafo del voto particular en que se dice que el reconocimiento no se demorará mucho tiempo?

El señor marqués de VALDETERRAZO.—Siento que S. S. no me haya entendido; he dicho que queremos el reconocimiento de Italia, que creemos llegada la oportunidad de ese acto, y que por lo tanto, queremos que el reconocimiento se verifique lo más pronto posible.

El señor ministro de ESTADO (Benavides).—Todavía me asalta la misma duda. El Sr. Gonzalez no dice que haya sido hasta ahora partidario del reconocimiento del reino de Italia, porque esto constituye un sistema, sino que desea que se reconozca; y el párrafo del voto particular no dice lo mismo; de manera que son tres pareceres, el pasado, el presente y el venidero. Ahora, si el señor Gonzalez me pregunta clara y categóricamente si hoy ó mañana, en un plazo breve, el gobierno está dispuesto á reconocer el reino italiano, le diré sencillamente que no puedo contestarle, porque hay dos motivos que impiden fijar día ni época.

Señores, desde el año 1859 en que comenzaron las alteraciones de Italia, hasta ahora mismo, no solamente no se ha reconocido ese reino, sino que se han dado pasos en contra de esta resolucion; ahora bien, una politica de seis años de existencia no se rompe en un día, y esa politica es la que han seguido los amigos de S. S., y esa politica yo no la repruebo. En Italia tenemos diferentes intereses; en un principio quisimos defenderlos todos, pero luego prevaleció la cuestion que está sobre todas, la cuestion del Santo Padre. ¿Y qué decía el ministerio que presidió estas negociaciones durante muchos años? Decía una cosa que yo no axioma, y es que cuando vienen esas cuestiones diplomáticas no se puede ceder en una sola palabra de tener que hacerlo en las demás. Todos los señores senadores, incluso el Sr. Gonzalez, vendrán con el gobierno en que es preciso defender el poder espiritual del Papa; pues bien, mientras esa cuestion pueda comprometerse por cualquier acto ajeno á ella, la politica aconseja esperar los sucesos.

Pero dice el Sr. Gonzalez que para variar de politica hay ahora un fundamento, cual es la convencion de 15 de Setiembre último, y á esto contestaré que el gobierno cree que esa convencion es precisamente un fundamento para no resolver la cuestion tan brevemente; aguardemos por lo menos á que se ejecute, porque hasta ahora no hay más que un acto del Parlamento de Turin disponiendo que la capital del reino se fije en Florencia. Y además, ¿no repara el Sr. Gonzalez que en ese tratado figuran tres potencias, y que hasta ahora no han hablado más que dos? Pues aguardemos á que la corte romana diga si acepta ó no el tratado. Señores, si hemos estado seis años siguiendo una politica expectante, ¿por qué abandonaríamos hoy cuando todavía hay dificultades? Por todas estas razones el gobierno no puede contestar al señor Gonzalez categóricamente si reconocerá ó no el reino de Italia, como menos cuando lo hará.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua).—Tiene la palabra el Sr. Carramolino; pero debo preguntar á S. S. si va á ser muy estenso, pues están para terminar las horas de reglamento.

El Sr. CARRAMOLINO.—Tengo que resumir los debates despues de contestar al Sr. Gonzalez. El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua).—Se suspende esta discusion, la cual continuará mañana.

Se levanta la sesion.
Eran las cinco y cuarto.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Habiendo optado por el distrito de Alcalá la Real, provincia de Jaen, el diputado á Cortés don Manuel Garcia Barzanallana, elegido tambien por el de Guadalajara, en la provincia del mismo nombre,

Vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en este distrito, con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en Palacio á veinticinco de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Habiendo optado por el distrito de Valdemoro, provincia de Madrid, el diputado á Cortés D. Luis Gonzalez Brabo, elegido tambien por el de Liria, en la provincia de Valencia,

Vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en este distrito con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en Palacio á veinticinco de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Habiendo optado por el distrito de Valdemoro, provincia de Madrid, el diputado á Cortés D. Luis Gonzalez Brabo, elegido tambien por el de Sueca, en la provincia de Valencia,

Vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en este distrito con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en Palacio á veinticinco de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Habiendo optado por el distrito de Valdemoro, provincia de Madrid, el diputado á Cortés D. Luis Gonzalez Brabo, elegido tambien por el de Cazorla, en la provincia de Jaen,

Vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en este distrito, con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en Palacio á veinticinco de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Habiendo optado por el distrito de Valdemoro provincia de Madrid, el diputado á Cortés D. Luis Gonzalez Brabo, elegido tambien por el de Aimeria, en la provincia del mismo nombre.

Vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en este distrito con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en Palacio á veinticinco de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 26.—Londres 26.—El descuento del Banco de Inglaterra ha bajado un 5 por 100.

Viena 26.—Por un decreto imperial se ha mandado preparar la convocacion de la Dieta de Hungría y hacer cesar el estado excepcional en que se encuentra aquel país.

El periódico *Le Nouvelle Presse libre*, dice que la convocacion de la Dieta de Hungría tendrá probablemente efecto el 15 de Abril próximo, y la apertura de la misma para el 15 de Mayo.

Berlin 25.—Segun todas las apariencias, las relaciones entre Viena y Berlin han sido mas bien turbadas que mejoradas por el viaje del príncipe Federico Carlos; se asegura, en efecto, que la mision del príncipe en la corte de Viena ha fracasado completamente.

Austria se ha mostrado poco dispuesta á dejar á la Prusia todas las ventajas de la guerra en los Ducados sin una compensacion equivalente.

Al regresar á Berlin el príncipe, ha manifestado al rey que habia encontrado en Viena una resistencia tenaz al engrandecimiento de Prusia.

Paris 27.—El *Monitor* publica noticias del Japon con fecha del 30 de Noviembre.

Se cree que el horroroso asesinato cometido contra dos oficiales ingleses en el pueblo de Kamama, designado para la residencia de los extranjeros, ha sido inspirado por el Daimo, quien por odio al Taicoun, ha pagado á unos bandidos, creyendo de este modo suscitar á este último dificultades con las potencias extranjeras.

Berlin 26.—Un decreto del emperador de Rusia ordena que se haga una medalla, que recibiran las clases militares y civiles que durante la insurreccion han combatido en Polonia las maniobras revolucionarias.

Paris 26.—El balance hebdomadario del Banco de Francia es el siguiente:
Aumento del numerario, 4.000.000 de francos.
La disminucion de los valores en cartera ha sido de 24.500.000 francos.
Y la disminucion de los billetes en circulacion de 2.000.000 francos.

Hasta ahora el Banco de Francia no ha bajado su descuento, á pesar de que lo han bajado los Bancos de Londres y de Amsterdam.

El periódico *la Patrie* dice que se preparan las bases de un tratado de comercio entre Francia y España para reemplazar al que existe hoy.

El periódico *le Pays* desmiente que haya negociaciones entabladas para la confeccion de un tratado de comercio entre Francia y Austria.

Un periódico de Marsella ha dicho que el emperador iba á enviar á Túnez 500 spahits, no queriendo tolerar por más tiempo intrigas y desórdenes á las puertas de la Argelia.

Esta noticia carece de todo fundamento.

Paris 26 (recibido el 27).—El balance del Banco presenta un aumento de numerario de cuatro millones de francos, una disminucion de notas de nueve millones y tambien una disminucion de cartera de 24 millones de francos.

El diario *le Constitutionnel* desmiente el rumor de que Francia estaba para mandar un regimiento de spahits á Túnez.

El ministro portugués en Londres dice que nada sabe de la traslacion del duque de Saldanha á Londres, ni que el conde de Lavradio iria á reemplazarle como embajador en Roma.

En el Banco de Inglaterra ha habido tambien aumento de numerario y de la reserva de billetes, pero disminucion de la cartera.

Viena 27.—El gobierno declaró en la comision de Hacienda que haria fijar el importe de los gastos, si la comision le autorizaba á invertir cierto orden en el presupuesto de 1865 á 1866. La comision ha rechazado la proposicion del gobierno y está resuelta á reducir ella misma los gastos.

Roma 24.—M. Plantier, obispo de Nimes, actualmente en Roma, ha dirigido á M. Baroche una carta, donde se lee entre otras cosas lo siguiente:

«Por las ochenta proposiciones que encierra el *Syllabus*, el Padre Santo no expresa censura alguna, tan solo se limita á recordar sus alocuciones anteriores, cartas particulares y Encíclicas. Todos los actos que recuerda son conocidos de los obispos desde un pasado más ó menos lejano.»

De una carta fechada en Paris tomamos estos párrafos:

«El conde Taillander Perigord, que se batió pocos dias hace con el marqués de Larocheffontail, medirá de nuevo sus armas con otro joven de la aristocracia en los primeros dias de la semana próxima, tan pronto como la herida del último duelo le permita manejar la espada. La causa de estos desafíos, pendiente aún en los tribunales, es la del título de duque de Montmorency, que el emperador ha concedido al señor Taillander, y que algunas familias le disputan. Mentira parece que semejantes duelos se reproduzcan hoy.»

Mañana dá su gran batalla la iglesia protestante de Paris con motivo de las elecciones que se celebran para renovar el Consejo presbiterial. Los protestantes, divididos y separados como de costumbre en toda religion positiva, cuyo jefe es el infausto empuje. Los ortodoxos, á quien se le es el antiguo ministro Guizot, atacan con encarnizada furia á los liberales; entre los que sobresale y descuellan el ebullente pastor M. Cooperiel. Los folletos, programas, cartas y manifestos de todo género, se cruzan y multiplican desde el mes de

Diciembre último con increíble rapidéz. La cruzada contra M. Guizot, que es el mismo en religion que en politica, y que solicitó la mision de recibir al Padre Lecoirdaire cuando entró en la Academia, es terrible y apasionada. Las elecciones comienzan mañana en todas las iglesias protestantes de Paris; se vota en el mismo templo, antes y despues de los oficios; la lucha será encarnizada, y todo hace creer que los liberales triunfarán, derrotando á M. Guizot.

La época que alcanzamos, de caracter puramente renovador, es en extremo curiosa é interesante para el observador; arte, politica, legislacion, todo se corria, todo se discute, todo se purifica; dichosos, mil veces dichosos los que asistan al triunfo completo y definitivo de la gran revolucion que se opera; el reinado del derecho será suyo; la iniquidad habrá muerto; el progreso habrá cumplido sus magníficas promesas.»

En la Cámara de representantes belgas hay una discusion interesante relativa al ramo de guerra. Varios oradores habian tomado la palabra en pro y en contra del desarme, en nombre de la neutralidad belga.

El discurso del ministro de la Guerra ha producido gran sensacion; sostuvo que es preciso prevenir, más bien que para los tiempos presentes, para lo que el porvenir reserva, y examinó los peligros que á la Bélgica amenazan, añadiendo que estos no vendrán de la Francia, pues es íntima la cordialidad que entre ambas potencias existe.

En Siena, ciudad de Italia, se ha celebrado una numerosa reunion, en que se ha acordado presentar al Parlamento una peticion para la abolicion de la pena de muerte y la supresion de las Ordenes religiosas. La Asamblea se disolvió á los gritos de ¡Viva el Rey! ¡Viva Italia!

VARIEDADES.

DE LA POBLACION PRIMITIVA DE AMÉRICA.

La historia primitiva de América, como la de mayor parte de los pueblos del mundo antiguo, se halla envuelta en una oscuridad profunda; apenas algunas noticias vagas y confusas han llegado hasta nosotros á través del denso velo que nos oculta su pasado, sirviendo como de norte para guiarnos en las investigaciones acerca del origen de sus primeros pobladores. Consideradas aisladamente, estas noticias no parecen tener importancia alguna; pero coordinadas y unidas á los datos que nos suministran los adelantos de la ciencia moderna, arrojan gran luz sobre la materia y vienen á descubrir lo que se habia considerado como un misterio. Sin embargo, si manifestar aquí ciertos hechos que la ciencia reconoce como innegables, no pretendemos haber resuelto la cuestion de un modo definitivo, porque es tal vez destino del hombre el que los problemas que más le interesan sean aquellos de más difícil solucion.

Cuando los primeros navegantes españoles llegaron á América, la encontraron habitada por un pueblo numeroso que en algunos puntos como en Méjico, por ejemplo, se hallaba en un estado de civilizacion muy avanzada; pero, ¿cuál era el origen de este pueblo? ¿Se le debía considerar como una raza independiente de las del mundo antiguo, ó descendía del mismo tronco del que se habia separado en una época lejana y desconocida?

Seguindo la relacion mosaica, este pueblo no podia tener un origen distinto del nuestro; pero la dificultad que habia en esplicar cómo y en qué época se habia separado de los pueblos que habitaban el mundo antiguo, era un motivo, al parecer poderoso, para suponer que procedía tal vez de otro tronco, aunque el conocimiento y el examen de ciertos hechos hubiera bastado por sí solo para llegar al descubrimiento de la verdad.

Tres cosas hay que pueden guiarnos en esta investigacion, el idioma, los caracteres físicos y fisiológicos, y las tradiciones históricas y religiosas. Desgraciadamente el conocimiento que tenemos de los idiomas americanos es muy imperfecto aún; sabemos, sin embargo, que en general presentan una grande analogía con los del Asia, y ya Malte-Brun halló este encadenamiento, que él llamaba *geográfico*, entre los idiomas de América (principalmente los del centro) y los del Asia Oriental. Sabemos tambien que de los cuatro idiomas que se hablan en Méjico, el othomi, que es la lengua de los habitantes de las montañas, tiene una estraña semejanza con el chino y con el tibetano; con estos dos, el othomi es puramente monosilábico.

Las palabras carecen en general de flexion gramatical; una misma palabra puede servir de sustantivo, de adjetivo y de verbo, segun la acentuacion que se le dé y significar alternativamente amor, amante y amar, lo cual es propio de los idiomas chino y tibetano.

Hay muchas palabras que son generales en estos idiomas, por ejemplo: *yo en chino es ngo, en tibetano nga, en othomi nga; hacer, en chino, es tso, en tibetano tsad, que se pronuncia tsad, en othomi tsa, etc.* Mr. Amper hace notar con razon que la semejanza del chino con el othomi es tanto más estraña, cuanto que el primero es radicalmente distinto de todos los idiomas conocidos. Mister Foncaux hace la misma comparacion entre el othomi y el tibetano en su gramática de este último idioma. El chino, el tibetano y el othomi forman un grupo de idiomas aislado, al cual no se asemeja más que el japonés, y en una escala mucho menor el anamítico; creer que la semejanza del othomi con los dos primeros es casual, seria un absurdo; donde hay una identidad tal de idioma, es porque hay comunidad de origen; los pueblos que hablan idiomas tan semejantes son hermanos. Las leyes, ha dicho el célebre Rask, las costumbres, la religion, se pierden ó se cambian al contacto con otros pueblos; pero el idioma queda, y para penetrar en un pasado oscuro donde la tradicion cierta nos falta, donde la historia está frecuentemente interrumpida, no hay guia más seguro que las lenguas. Si el escaso conocimiento que tenemos de las americanas nos presenta ya una afinidad tal entre el Asia y el Nuevo-Mundo, ¿no es de creer que un conocimiento más exacto de todas ellas nos descubriría nuevas analogías entre la América y el mundo antiguo?

Si pasamos á examinar los caracteres físicos de la raza americana, hallaremos que una gran parte de ella tiene una semejanza muy marcada con la de los pueblos mongoles que contiene en sí los descendientes de los Hiung-nu, conocidos por los nombres de hunos, de kaitkas, etc. Observaciones recientes han probado, dice Humboldt, que no solo los habitantes de Vualaska, sino muchas tribus de la América meridional, indican por los caracteres osteológicos de la cabeza un paso de la raza americana á la raza mongol. Creemos sin embargo, que al hablar así Humboldt se fijaba más en los pueblos de la América central, en los habitantes de Méjico, Bogotá y de algunos otros puntos, que en la totalidad de las razas del nuevo continente. Los pueblos de los países que acabamos de citar, presentan el tipo mongol en toda su pureza; como los hombres de esta raza tienen el rostro redondo, los pómulos salientes y la barba

escasa. La mayor parte de las razas americanas ofrecen caracteres idénticos á los de diferentes pueblos del Asia; pero al lado de estas razas hallamos otras cuyos caracteres físicos presentan una estraña analogía con los de los habitantes de otras partes del globo. En el centro y en el Sur de América se han hallado esqueletos cuya cabeza era igual en un todo á la de los escandinavos, y sin embargo por ciertos indicios seguros, se sabe que estos esqueletos eran de naturales de América, de individuos pertenecientes á tribus que tal vez existían aun hoy y que, como la mayor parte de ellas, se han estudiado poco. Sabemos además, que Colon quedó sorprendido al ver la semejanza que habia entre los indígenas de Haití y los naturales de las Canarias que acababa de dejar.

En cuanto á la estatura, á las facciones y á la belleza física, los pueblos americanos presentan tipos muy diferentes entre sí, sin que pueda decirse que estas diferencias provienen de la diversidad del clima, de las costumbres, etc., porque muchas veces se encuentran los tipos más distintos, viviendo unos al lado de otros. El Libro Sagrado de los quichés nos habla tambien de hombres blancos y negros: «Allí, dice, vivian en la alegría los hombres blancos y los hombres negros; dulce era el aspecto de estas gentes, dulce el lenguaje de estos pueblos. Herrera, Vasco Nuñez de Balboa, Gomara y Guinilla nos hablan de hombres negros que habitaban en diferentes puntos de América, y varias tradiciones indígenas citan tambien hombres de este color; pero no conociéndose bien la raza negra que habitó el Nuevo-Mundo, no trataremos de compararla á ninguna de las del mundo antiguo, aunque debemos notar, sin embargo, que Gomara dice que los negros del nuevo continente eran completamente iguales á los de Guinea. Las tradiciones de algunos países de América hablan tambien de hombres blancos; estos parecen haber ido allí en una época muy lejana en efecto, pero sin embargo posterior á aquella en que se pobló el gran continente americano.

En cuanto á la parte moral, si vamos á examinarla, hallaremos que las facultades intelectuales de las razas americanas son en general muy superiores á las de los habitantes del Africa; si algun viajero al hablar de los pueblos de América los ha pintado con colores repugnantes, es porque ha tomado por tipo á algunos de esos tribus degradadas que están en el último punto de la escala social é intelectual, procediendo del mismo modo que si se fuera á juzgar á los habitantes del Asia por los tristes habitantes de sus regiones polares.

Las razas americanas están dotadas de facultades intelectuales que se hallan casi al nivel de las nuestras y pueden llegar fácilmente á un grado de cultura á que no llegaría probablemente nunca el habitante del interior del Africa.

Creemos que las ligeras indicaciones que hemos hecho acerca de los idiomas y de los caracteres físicos de la raza americana, son suficientes para probar que hay analogía, en efecto, entre los pueblos del antiguo y nuevo continente; veamos ahora qué luz pueden darnos en esta materia las tradiciones y las noticias de los indígenas.

Las más antiguas tradiciones mejicanas dicen, que los primeros habitantes de América habian ido de tierras lejanas del Norte ó del Oriente, en doce emigraciones sucesivas; los primeros habian sido los *chichimeques*, pueblo salvaje que vivía de la caza, despues habian ido los *colhuas*, que enseñaron á los chichimeques á cultivar la tierra y á cocer los alimentos; mucho tiempo despues habian llegado los *nauas*, que segun la tradicion, habian ido en canoas, las cuales no serian más que barcos ó buques. Estos nauas cambiaron la religion del país é introdujeron el culto de los ídolos. Segun la opinion de Sahagun, ellos fueron los que colonizaron á Méjico. El jefe de las tribus nauas era un anciano venerable, que de su primera mujer tuvo seis hijos, que fueron padres de seis naciones distintas; una de estas fué Méjico.

Los escritores que han tratado de la historia antigua de América, dan las noticias más contradictorias acerca de los chichimeques; los unos nos los pintan como un pueblo feroz y cruel, los otros como tribus pacíficas y tranquilas. Examinando con atencion los anales mejicanos, hallaremos que la palabra chichimeque no es el nombre de un pueblo ni de una tribu, sino una voz colectiva para designar las diferentes tribus, que en los tiempos primitivos vinieron á poblar el Nuevo-Mundo. Estas tribus, probablemente de origen distinto unas de otras, se separaron por el centro de América; las unas menos civilizadas, se entregaron á la vida salvaje; las otras más civilizadas ó de instintos más pacíficos, adoptaron otras costumbres, llegando á cierto grado de cultura social; en el momento en que se hallaron en contacto con la raza colhua, que fue más posteriormente. Esta raza india ya la autoridad paternal y tal vez el culto de sol y de la serpiente. La época de su llegada á América parece haber sido muy remota, porque algunos siglos antes de Jesucristo se habia esparido ya por diferentes puntos de América, llevando consigo una civilizacion, de la que aun podemos juzgar por las ruinas de Palenque y Mayapan. A esta raza la siguieron los nauas ó razas mejicanas que empezaron á emigrar del Nordeste algunos siglos antes de nuestra era y que continuaron mucho despues.

El carácter de los nauas contrasta con el de los colhuas de un modo notable; los colhuas era un pueblo pacífico, religioso y que poseía una civilizacion ya avanzada; los nauas, por el contrario, eran de carácter violento y feroz; devoraban los cautivos y hacian sacrificios humanos; para ellos el valor y el desprecio de la muerte eran las primeras virtudes. Esta raza parecia haberse extendido por toda la América, fundando en algunos puntos estados poderosos. Las nueve emigraciones restantes no son ya de tanta importancia para esta cuestion, porque cualquiera que fuese el punto de donde procedieran, encontrarán ya poblada la América por las emigraciones anteriores y principalmente por la de los nauas ó razas mejicanas.

Los pocos documentos que tenemos, relativos á la historia antigua de América, indican que la primera raza que habitó el nuevo continente, profesaba ese saberismo antiguo, que menciona el Libro Sagrado y que algun tiempo despues se extendió desde las orillas del Mississippi hasta las del Orinoco; á este raza vino á unirse otra que trajo consigo el culto de la serpiente y una civilizacion ya muy avanzada. La tercera, que fué la de los nauas, introdujo en aquellos países el culto de los ídolos y sometió á la mayor parte de los pueblos de la América central; á estos pueblos confundidos con los conquistadores, pero no destruidos por ellos, es á los que pertenece la poblacion de Méjico y de toda la América central. En la época de la conquista de los españoles, Méjico presentaba aun un carácter asiático, tanto por sus costumbres y sus ritos, como por sus monumentos. Las Casas, dice en un manuscrito, que creemos inédito, que la ciudad de Colhuacan, en el Estado de la Sonora, que contaba una poblacion

numerosa, presentaba el ejemplo de una disolución aterradora...

No insistiremos más acerca del carácter asiático de la raza mejicana...

Otras tribus de América, principalmente en las costas del Océano Pacífico...

Todos estos datos y estas tradiciones, parecen probar de un modo indudable...

porque es completamente indudable que ha habido otras varias que procedían del Asia...

Como quiera que sea a cualquiera parte que voláramos la vista en el Nuevo-Mundo...

MISCELANEA UNIVERSAL.

El señor marqués de Morante conferirá el grado de doctor en la facultad de derecho...

Primeras lágrimas.

LA ROSA Y LA NIÑA. En pedestal de esmeralda Una rosa se mecía...

Y le dijo: «Flor amena, ¿Por qué lloras al no ver?»

El aura, con vuelo blando, Dulce aroma repartía...

Soy la modestia; mi anhelo Busca de Dios el tesoro;

Dijo así la flor llorosa Que ya marchita espiraba...

—Leemos anoche en un periódico de noticias las siguientes líneas...

«Hémos tratado de averiguar lo que hubiera de cierto respecto a los rumores sobre un suceso muy grave...»

—Hasta ahora se han recaudado para el monumento que debe erigirse al ilustre poeta Quintana...

—Anteanoche a las siete, una pareja de la Guardia civil veterana...

orden de la autoridad fué depositada en la inclusa. M. Bernabé parece que anda buscando a la madre de ese ser desgraciado.

—Ayer, viernes, explicó en el Ateneo el Sr. Moret y Prendergast...

—En la noche del miércoles fué recogida por un sereno...

—Hace unos veinte años que el distinguido poeta duque de Rivas...

—El señor marqués de Guad-el-Jelú ha tenido la desgracia de perder a un nieto querido...

—El Sr. Carrasco de Molina, director de El Independiente...

—El número de compañías de seguros de bre la vida que hay en Inglaterra...

Table with 2 columns: Company Name and Amount. Includes Standart, Engle, Royal, Albert, British Nation, Gresham.

SANTO DEL DIA.

San Julian, obispo de Cuenca; San Valero, obispo de San Tirso...

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del segundo monasterio de señoras Salesas Reales.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DE AYER 27.

Efectos públicos. Consolidado al contado, 44-25. Id. fin próximo, 41-15.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho de la noche.—51 función de abono.—Rigoletto. TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche...

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PASTA PECTORAL DE DEGENETAIS. Es muy agradable a gusto, suaviza muy pronto todas las irritaciones del pecho...

GRAN ALMACEN DE LENCERIA. Depósito central de manufacturas francesas. Especialidad en mantelería, sábanas y otros artículos para casa...

ENFERMEDADES DE LA PIEL. RESULTA de los experimentos hechos en la India y en el mejor y el más pronto remedio para curar todas las erupciones y otras enfermedades de la piel...

OBSERVACIONES SOBRE LA ESCLAVITUD EN LA ISLA DE CUBA. POR DON IGNACIO GONZALEZ OLIVARES. Un folleto en 4.º; se vende a 5 rs. en todas las librerías de Madrid.

Museo de las familias. BARATURA SIN EJEMPLO. EL MUSEO será el año próximo lo que viene siendo hace veinte y dos años que cuenta de existencia...

Monitor del comercio Y DE LA INDUSTRIA. Este periódico, que por gratias los servicios del Banco Industrial, los imponentes en nuestra Caja Universal de Ahorros...

MEDALLAS DE ORO PARA LOS NOTARIOS. Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, a 110 reales.

Otras tambien de oro mas sencillas a 76 reales. Se harán los pedidos a la calle de las Huertas número 22, cuarto principal...

INJECTION BROU. Medicamentos nuevos LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS.

JARABE BALSMICO DE HOUBINE. Prescrito por las celebridades medicas para combatir la tos, ronquido y demas enfermedades del pecho.

INSTITUCION HOULLIER. Doulevart Gouvion, Saint-Cyr, número 40, París. (Les Termes).

DO DE MAYO. Comercio de mantillas DE IGNACIO DE SALCES. 54. Calle de la Magdalena. 54.

GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS. manuario jurídico administrativo, dedicado a los funcionarios del orden judicial, y especialmente a los Registradores de la propiedad y a los Notarios.

Dividido el periódico en dos grandes secciones con paginación diferente, una Colección legislativa, y otra Parte doctrinal, comprende la primera cuantas disposiciones oficiales...

PRECIOS DE SUSCRICION. Por un trimestre, así en Madrid como en provincias... 20 rs. Por medio año... 38. Por un año... 70.

PAN Y TOROS. Zarzuela en tres actos, original y en verso, de DON JOSE PICON, representada en el teatro de Jovellanos.

TESORO DE MADRID. caja de ahorros para la imposición de economías y capitales a interés fijo. Se realizan toda clase de operaciones mercantiles.

FABRICA DE CAMAS DE HIERRO. dulce y colado, de todas clases, de Miguel Martí, calle de Vifredo, números 7 y 9. Depósito, calle del Hospital, número 45, Barcelona.